

DELEGACION EXTERIOR DE CC. OO.

DELEGACION EXTERIOR DE CC. OO.

bOLETIN
DE INFORMACION



NO. 57

2014

EDITORIAL

Todo parece indicar que durante un largo periodo -que seguramente sólo puede cerrarse con la derrota definitiva de la dictadura franquista- nuestros Boletines informativos giran en torno a dos temas fundamentales:

- EL DESARROLLO DE LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA A LA QUE SE SUMAN OTROS SECTORES SOCIALES O PROFESIONALES
 - LA AGUDIZACION DE LA REPRESION GUBERNAMENTAL.

No son temas nuevos.

Desde la victoria del fascismo, esta ha sido la característica fundamental de la situación.

La variantes se van introduciendo a medida que la correlación de fuerzas va inclinándose a favor de la lucha popular cada vez con mayores posibilidades de assimilar y sobrepassar el cerco que la represión le impone.

Recordemos solamente que al asegurarse en el poder, la oligarquía financiera-terrateniente abolió, por decreto, la lucha de clases.

Que supuso:

- La liquidación administrativa -y física- de todo tipo de organización sindical independiente,
 - Asimilar la huelga a un delito de sedición militar,
 - Imposición de un Sindicato corporativo, vertical, al servicio del Estado y, por tanto, de los patronos,
 - REPRESION HASTA SUS ULTIMAS CONSECUENCIAS, de cualquier intento de organización al margen de estos sindicatos.

Si no hubiera otros ejemplos concretos de que la lucha de clases no pueda suprimirse por decreto, sino con la eliminación de la clase explotadora, la experiencia de estos años de fascismo en España sería determinante.

Ninguna ley ha sido modificada en más de 30 años si no ha sido para hacerla más dura.

Nuevos tribunales especiales se van creando con el propósito de asegurar el cumplimiento de estas leyes.

Y sin embargo, los hechos están ahí, los problemas no hacen más que agudizarse.

En estos momentos asistimos a un esfuerzo excepcional por parte del grupo dominante del poder que endurece la represión hasta límites de ensañamiento contra la Universidad, los Colegios profesionales, contra las personalidades más prestigiosas de la cultura, contra la prensa, amenazas a la Iglesia, etc.

Naturalmente, la clase obrera es la que sigue sufriendo el peso fundamental de esta represión, pues ha sido y sigue siendo la clase obrera la que con sus originales formas de organización y lucha -LAS COMISIONES OBRERAS- ha enseñado el camino a los demás sectores que irrumpen en la arena de las luchas con una fuerza extraordinaria.

Ha sido la clase obrera la que ha puesto prácticamente fuera de combate el monstruoso aparato burocrático-policial de los Sindicatos Verticales, al mismo tiempo que continúa elaborando las nuevas formas de organización que los trabajadores van a tomar -sin duda- desde el momento en que se conquiste la libertad sindical.

En este número ofrecemos un comentario de la revista "Cambio 16" a propósito del discurso del ministro de los sindicatos (por cierto que es el ministro cuyos discursos tienen cada vez menos eco) y que es una muestra de los comentarios que, en general, ha hecho la prensa -hasta donde esto es posible en España- destacando sus contradicciones y su ridícula posición al tratar de negar cosas sobre las que todo el mundo está hoy al cabo de la calle.

Las estadísticas oficiales sobre el número de huelgas -aunque siempre falseadas- son, de todas formas importantes.

Nosotros hemos querido añadir algunas otras (que tampoco son todas) pero creemos que suficientes para demostrar que la lucha de clases toma en España tal importancia que es necesario hablar de ella incluso en las llamadas Cortes.

Orientados o inspirados por las Comisiones Obreras, los trabajadores van conquistando mejores sensibles en todo lo que concierne a sus condiciones de vida y de trabajo, aunque estas sean aún insuficientes.

La Coordinación, la multiplicación de la prensa obrera, permite que cada victoria suponga un estímulo de la mayor importancia para generalizar la lucha.

Por poner solo ejemplo muy concreto y reciente, publicamos con más amplitud el caso de SEAT, que se va convirtiendo en bala de nieve, no sólo a nivel de las reivindicaciones económicas, sino de la lucha concreta contra la represión, que causa una cierta admiración incluso en publicaciones legales.

En los momentos de crisis política por la que atravesía hoy el régimen, la ampliación de la lucha obrera asegura su presencia como clase en cualquier tipo de solución que se intente dar a la situación.

En este contexto, continúa siendo un factor de primer orden la defensa de Marcelino CAMACHO y sus nueve compañeros del expediente 1001.

Por las informaciones que ya podemos publicar en este Boletín y por la aplicación de iniciativas de la mayor importancia que están a punto de realizarse, se puede ya asegurar que comienzan a darse las condiciones para transformar el proceso de la clase obrera en el proceso del franquismo.

DEFENDER A LOS REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO OBRERO ESPAÑOL, sigue siendo la tarea fundamental de la solidaridad.

SUPERANDO TODAS LAS FRONTERAS GEOGRÁFICAS, POLÍTICAS O IDEOLÓGICAS, PONGAMOS EN PIE UN MOVIMIENTO MASIVO DE SOLIDARIDAD QUE AYUDE A LOS TRABAJADORES ESPAÑOLES A CONQUISTAR LAS LIBERTADES SINDICALES.

DELEGACIÓN EXTERIOR DE COMISIONES OBRERAS

6 de marzo de 1973

SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL
CON LOS
DEFENSORES
DE LA
LIBERTAD
SINDICAL
EN
ESPAÑA

COMUNICADO DE PRENSA

Por iniciativa de la federación sindical CGIL CISL UIL se ha constituido en Roma un COMITE por la LIBERTAD SINDICAL EN ESPAÑA que, con la participación de eminentes juristas y representantes de la prensa promoverá una serie de acciones concretas de solidaridad con los trabajadores españoles y con sus organizaciones sindicales, COMISIONES OBRERAS, UNION GENERAL DE TRABAJADORES y UNION SINDICAL OBRERA, en lucha contra el régimen fascista español.

Como primera y más importante iniciativa, el Comité movilizará la opinión pública y los trabajadores Italianos en relación al inminente proceso contra diez sindicalistas españoles: Marcelino Camacho Abad, Nicolás Sartorius Álvarez de las Asturias, Eduardo Saborido Galán, Francisco García Salvo, Fernando Soto Martín, Francisco Acosta Orge, Pedro Santiesteban Hurtado, Juan Marcos Muñiz Zapico, Luis Fernández Costilla, Miguel Ángel Zamora Antón, encarcelados desde junio de 1972 por actividades sindicales por los cuales el fiscal franquista ha pedido una condena por un total de 162 años de cárcel.

El Comité informará próximamente en una conferencia de prensa los motivos por los cuales se ha constituido, y las iniciativas que tomará en defensa de los trabajadores españoles víctimas de la represión franquista y para contribuir y afirmar sus derechos a desarrollar libremente sus legítimas actividades sindicales.

Al mismo tiempo, el Comité promoverá la constitución de un fondo destinado a sostener la defensa de los acusados y la constitución de análogos organismos en otros países de Europa Occidental.

IMPORTANTES DECISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA O.I.T.
EN RELACION CON ESPAÑA.

-----D-----

Durante la reciente reunión del Consejo de Administración de la O.I.T. Mister MORRIS, representante de los sindicatos de Canadá, responsable del grupo de trabajadores en la Conferencia y miembro del Consejo de Administración, hizo una intervención denunciando violentamente las violaciones que el gobierno franquista viene cometiendo en todo lo que se refiere a las libertades sindicales y los Convenios Colectivos.

La discusión sobre este punto duró más de dos horas y el representante del gobierno español se quedó sólo en su protesta.

A continuación PIMENTOF, en nombre de la F.S.M. propuso el envío de observadores al proceso de Camacho, idea que fue recogida por Mister PLANT, del TUC proponiendo, en nombre de todos los representantes de los trabajadores ante la O.I.T., que debería ser el Consejo de Administración el que envie una representación al proceso.

El delegado del gobierno español tuvo una violenta reacción empleando los tópicos conocidos, sobre la intervención en los asuntos internos de un país, etc, quedándose nuevamente solo, es decir sin que ningún miembro del Consejo de Administración le apoyara.

M. PLANT le respondió exigiendo que el gobierno español diera todas las garantías a la representación del Consejo de Administración con el fin de que tenga libertad de movimiento, de acceso a todo tipo de información cuando vaya a Madrid.

=DELEGACION EXTERIOR DE COMISIONES OBRERAS= 2.3.73

DECLARACIÓN

Convocada y patrocinada por :

Alfred Allen (Distrib. and Allied Workers Union)
D. Davies (Iron & Steel Confederation)
Alan Fisher (National Union of Public Employees)
Michael Foot, MP (Miembro del Parlamento)
Ray Fletcher, MP (Miembro del Parlamento)
Jack Jones (Transport & General Workers Union)
Cyril Plant (Inland Revenue Federation)
Alan Sapper (Cinematographic and TV Technicians Union)
Hugh Scalon (Amalgamated Union of Engineering Workers)

se celebró el día 21 de febrero en la Casa del Parlamento (Londres) una reunión de dirigentes de las Trade Unions británicas y miembros del Parlamento británico que aprobaron la declaración siguiente:

" Dirigentes sindicales y diputados reunidos, reafirman su apoyo total a los trabajadores de España en su lucha por conquistar las libertades sindicales.

Protestan de la forma más enérgica contra el encarcelamiento de diez dirigentes obreros que esperan en la cárcel de Carabanchel su proceso y contra los cuales el Fiscal pide penas de cárcel de 12 a 20 años.

Para nosotros es una permanente y profunda preocupación el constatar que, no solamente estos diez dirigentes obreros, sino no importa que ciudadano español que pretenda ejercer los derechos fundamentales de expresión, de reunión, de organización, incluidos en la Declaración de los Derechos del Hombre, pueda ser objeto de fuertes multas y de largos años de cárcel.

Al impedir la formación de sindicatos libres e independientes el régimen franquista puede mantener los bajos salarios y un pobre nivel de vida, impulsando así la explotación de los trabajadores, no solamente por la patronal española, sino también por las empresas británicas e internacionales en perjuicio de los trabajadores de este país.

Es evidente que no puede existir ningún apoyo de parte del movimiento laborista y obrero de la Gran Bretaña hacia el establecimiento de relaciones entre España y la Comunidad Económica Europea en tanto el gobierno de España niegue a sus trabajadores el derecho de crear sus propios sindicatos y de practicar las demás libertades fundamentales.

Lanzamos un llamamiento por la libertad inmediata de los diez dirigentes obreros así como por una amnistía general de todos los detenidos por actividades laborales y sindicales.

./.

Nos comprometemos a proseguir la lucha por el establecimiento de las libertades sindicales en España.
Saludamos las medidas adoptadas por los sindicatos italianos de aportar todo su sosten y, en nombre de la solidaridad internacional, nos comprometemos a hacer todo lo posible en Gran Bretaña para aportar nuestra ayuda en todas sus formas posibles. "

Londres 21-2-73

Traducción y reproducción DECO.

Nota: En la reunión citada se decidió entre otras cosas, la constitución de un Comité integrado por miembros del Parlamento y dirigentes de las Trade Unions, que se reunirá periódicamente para estudiar nuevas posibilidades de movilización, solicitar la financiación de la campaña y dar informaciones a la prensa.

= DELEGACION EXTERIOR DE COMISIONES OBRERAS =

===== CANADA =====

El secretario de la organización UE (METALURGIA-CANADA) sr. Ross RUSSELL, escribió a Franco, exigiendo que cesara la represión contra los sindicalistas españoles, y exigiendo la libertad de los diez y de todos los sindicalistas encarcelados....

(Publicado en el periódico UE NEWS de los ESTADOS UNIDOS y del CANADA)

===== IMPORTANTE MITIN EN FRANKFURT (RFA) CONTRA LA REPRESION, POR LA LIBERTAD DE LOS PRESOS . 28.1.73.-

Organizado por los enlaces sindicales españoles en Frankfurt/M, pertenecientes a los sindicatos que componen la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), tuvo lugar un mitin al que asistieron unas 500 personas pertenecientes a la colonia española de Frankfurt.

===== HOLANDA =====

===== A M S T E R D A M =====

El 14.1.73. tuvo lugar en Amsterdam organizado por CC.00. de Solidaridad de Amsterdam, España Libre y el CISE en Amsterdam, un acto contra el proceso 1001/72, al cual asistieron cerca de 300 personas.

Ese día se recogieron 250 firmas que fueron enviadas al Ministro de Justicia, junto con unas cartas de protesta para el Tribunal de Orden Público.

===== FRANCIA =====

===== P A R I S =====

El día 25 de febrero en la sala de la Mutualité en París organizado por el COMITE DE INFORMACION Y SOLIDARIDAD CON ESPAÑA (CISE) y el SOCORRO POPULAR FRANCES, tuvo lugar un acto de solidaridad con CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS.

El Sr. Rappaport abogado francés, después de su viaje a Madrid donde se entrevistó con varios defensores del proceso, declaró que actualmente el sumario está vacío. (vease nuestra presentación de los datos biográficos).

El Presidente del CISE abogado francés, Sr Brandon, denunció la farsa que resulta ser dicho proceso y llamó a intensificar la solidaridad, frente a la represión incesante del franquismo.

Fernando ARRABAL de una forma espontánea y emocionante recordó su detención en Carabanchel, y expresó su confianza en que todos unidos arrancaremos la libertad y "España será entonces bella".

El Sr J. Lauprêtre en nombre del S.P.F. hizo un llamamiento para que se realizara una mayor movilización en Francia.

Vino luego un momento muy emocionante, donde se sintió en el ambiente la determinación de todos los asistentes en ir hasta el fin en la defensa de los acusados, cuando la sala entera, unos miles de personas, ecojó de pie, con fuertes aplausos a JOSEFINA esposa de CAMACHO.

JOSEFINA expresó que "nadie puede negarle el derecho de defender a su esposo y sus compañeros".

ANGELA GRIMAU cerró el acto diciendo que solo la solidaridad llevada a su más alta expresión hace retroceder al franquismo. Que ese acto era un primer paso que debía abrir caminos hasta lograr que el proceso de la clase obrera se convirtiera en el proceso del franquismo.

CANADA

El Presidente del Labour Council de Windsor Sr. Ed Baillargeon, ha escrito un artículo que publica el "The Guardian" en el que, entre otras cosas dice:

"El Sindicato de la zona de Windsor ha protestado acerca del gobierno español por la detención de diez sindicalistas que están encarcelados acusados de intento de reunión ilegal. Están acusados de pertenecer a las Comisiones Obreras, sindicato declarado ilegal por el gobierno. En este proceso están seis metalúrgicos, un taxista, un obrero de la construcción, un obrero de artes gráficas y un instalador."

En la carta a la embajada de España en Canadá, Ed. Baillargeon condena las medidas represivas del gobierno y pide que se anule el proceso contra los obreros. Pide la constitución de un Tribunal sindical internacional para asegurar la defensa de los obreros acusados.

GRAN BRETAÑA

Los sindicatos metalúrgicos de Peterborough han enviado una circular a todos sus afiliados de la zona Massey Fergusson (dónde está la Perkins) para sensibilizar a toda la opinión informando sobre la situación en España y muy especialmente en relación con el proceso 1001.

El Comité Ejecutivo del Sindicato se orienta hacia las empresas (especialmente donde hay españoles) para que se explique esta situación.

Mandan un saludo para los diez, y dan cuenta a sus afiliados de las gestiones que han hecho en relación con los detenidos.

El Secretariado del sindicato pidió al Director de la Perkins que fuera discutida la situación española en la reunión o asamblea anual y así se hizo, pero en contra la dirección dijo que ya no podía intervenir más en este problema. Se alegran que el Comité sindical de Massey Fergusson se haya visto con la familia de Camacho y que seguramente informando y actuando por la libertad de los 10.

HOLANDA

Las tres Centrales Sindicales de Holanda han dirigido al ministro de asuntos exteriores de su país un documento protestando contra la represión que sufren los trabajadores bajo el régimen franquista.

El Partido Socialista de Holanda ha tomado una resolución apoyando la protesta de los Sindicatos y exigiendo al gobierno que haga conocer al gobierno español la inquietud que esta situación está creando entre los trabajadores y opinión pública holandesa.

UNION SOVIETICA

Hemos recibido del Consejo Central de los Sindicatos Soviéticos el siguiente telegrama:

"ENVIAMOS SIGUIENTE TEXTO DECLARACION CONSEJO CENTRAL SINDICATOS URSS:
SE HA CONOCIDO QUE POLICIA POLITICA MADRID SOMETIO ARRESTOS 14 ACTIVISTAS SINDICALES CAPITAL ESPAÑOLA LOS CUALES SE ACUSAN PERTENENCIA MOVIMIENTO OBRERO CLANDESTINA.
CON SENTIMIENTO PROFUNDA INDIGNACION IRA PROTESTA TRABAJADORES SOVIETICOS SE ENTERARON DE NUEVA ACCION ARBITRARIEDAD POLICIACA PERSECUCIONES ACTIVISTAS SINDICALES QUE LLEVAN CABO JUSTA LUCHA POR SATISFACCION REIVINDICACIONES LEGITIMAS TRABAJADORES ESPAÑOLES POR DERECHOS SINDICALES LIBERTADES DEMOCRATICAS.
CON ESTA ACCION AUTORIDADES ESPAÑOLAS VIOLARON BRUTALMENTE CONVENCION INTERNACIONAL RATIFICADA POR GOBIERNO ESPAÑA SOBRE DERECHO TRABAJADORES TENER ORGANIZACION SINDICAL DEFENDER SUS INTERESES.
CCSS NOMBRE MILLONES AFILIADOS SINDICATOS SOVIETICOS CONDENA ENERGICAMENTE ESTAS ARBITRARIAS REPRESIONES POLICIACAS EXIGIENDO LIBERTAD INMEDIATA PARA ACTIVISTAS SINDICALES DETENIDOS DE ESPAÑA.

-CC55-

SOLIDARIDAD CON CAMACHO Y SUS COMPANEROS

EL SINDICATO Y LA COMISIÓN SINDICAL ESPAÑOLA C.G.T. - RENAULT

100

han dirigido una carta a Marcelino Camacho de la cual damos a conocer algunos párrafos:

...." Nos comprometemos ante ti a recoger 10.000 firmas de protesta contra el proceso 1001, proceso inicio que se intenta contra ti y tus compañeros.

....Te reiteramos no regatear esfuerzos por conseguir tu libertad, la de tus compañeros, la de España...."

La FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL DE BOGOTA - COLOMBIA

nos ha dirigido copias de las cartas de protesta enviadas a la OIT para que "...haga escuchar su voz ante el gobierno Español, por la libertad de los Presos Sindicales y el respeto y cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre libertad sindical".

A continuación reproducimos la carta y una parte de los firmantes, dirigida al embajador de España en Colombia.

Firman los Presidentes y Secretarios Generales de los Sindicatos siguientes:

Encabeza la CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA - C.S.T.C.

- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL
- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION CEMENTOS Y SIMILARES
- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA TEXTIL
- FEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE CUNDINAMARCA
- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA AFINES Y SIMILARES.
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE CERVECERIA ANDINA S.A.
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE GASEOSAS COLOMBIANA S.A.
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE TEXTILES LA ESMERALDA S.A.
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DISTRIBUIDORA DE GAS
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE PANAM COLOMBIANA DE PLASTICOS
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBON
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CHRYSLER COLMOTORES S.A.
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUACEPO S.A.
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SINGER SEWING M.
- SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CEMENTOS DIAMANTE S.A.
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE INDUSTRIA PHILIPS S.A.
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LAS INDUSTRIAS METAL MEC.
- ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS AUXILIARES
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS METALICAS DORCO LTDA
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CIA DE PRODUCTOS DE ACERO
- SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA CIA COLOMBIANA DE TABACO
- SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE ETERNIT COLOMBIANA S.A.
- SINDICATO NACIONAL DE CONDUCTORES DE BUSES URBANOS DE COLOMBIA

FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL
(FENTRAMETAL)

Avda. Caracas No. 15-42
Oficina 301

Filia de C. S. T. C. y U. I. S.: Metales
PERSONERIA JURIDICA EN TRAMITACION
APARTADO NAL. 2617

Tels. 41-92-54 y 47-93-42
Bogotá, D. E. Colombia

Bogotá, Colombia, Diciembre de 1.972.

Señores
TRIBUNAL DE ORDEN PÚBLICO DE MADRID

Señor
Ministro de Justicia
Madrid - España.-

Los representantes legales de las organizaciones sindicales abajo firmantes, obrando en representación de sus afiliados y del pueblo trabajador de Colombia, ante ustedes nos dirigimos para solicitar la inmediata libertad de los presos sindicales Españoles, compañeros: MARCELINO GAMACHO ABAD, EDUARDO SABORIDO G., NICOLAS SANTORIUS A., FRANCISCO GARCIA SALVE, FERNANDO SOTO M., JUAN MARCOS MUÑIZ Z., FRANCISCO ACOSTA O., MIGUEL ANGEL ZAMORA., FERRO SANTISTEBAN H., Y LUIS FERNANDO COSTILLA, contra quienes el fiscal del rollo 1001 de 1.972, pidió la pena de 162 años 2 días.

El "delito"? Hacerles capturado en el Noviciado de los Padres Oblatos en "la mañana del 24 de Junio de 1.972, donde tuvo lugar una reunión de los miembros integrantes de la "Comisión Coordinadora Nacional de las Comisiones Obreras". Las "pruebas"? Boletines y documentos de carácter sindical ; ; ;

Consideramos que el Gobierno Español está violando en forma flagrante, los más elementales derechos de la persona humana, ——pués éstos fueron brutalmente torturados para arrancarles confesión —, así como se violan también los acuerdos 87 y 98 de la —Organización Internacional del Trabajo —OIT—. Los derechos de —organización sindical y consecuencialmente los de contratación— y de huelga, inherentes a la clase obrera en cada país son el —vehículo necesario en la vida moderna para lograr acuerdos transitorios con los empresarios. Esta necesidad y ese derecho, lo han señalado los miembros representantes de las empresas —

**FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES DEL METAL
(FENTRAMETAL)**

Avda. Caracas No. 15-42
Oficina 301

Filial de C. S. T. C. y U. I. S.: Metales
PERSONERIA JURIDICA EN TRAMITACION
APARTADO N.º 17

Tels. 41-92-54 y 47-93-42
Bogotá, D. E. Colombia

- 2 -

nacionales y Espanolas, para que tengan su reconocimiento válido las Comisiones Obreras que son la expresión más noble y honesta de la clase obrera de España.

Copia de lo presente, estamos enviando al Comité de Libertad Sindical de la O.I.F. y al Movimiento Sindical Mundial en demanda de su inmediato pronunciamiento por la libertad para los presos sindicales de España.

•tentacents.

COOPERACIONES SOCIALES DE TRABAJADORES DE CALIFORNIA - C.S.T.C. -
Presidente
Pastor Ezra
Presidente

1931-1932
real estate
FENTRAMETAL

SECRETARY OF STATE
SECRETARIAL COPY

FEDERACION NAL DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION, CAMBIO Y
SIMILARES - PER-LIBRACIONES -

GUAN JIANG CHENG
FRIED BEEF

LEBANON LIBRARY DIRECTOR

FAIRMA 107 NACIONAL - CEDRAS 10000, DE 1. 180, TEXTIL - 900000
B. (Guirroga R.) B. (Otero)
B. (Guirroga) B. (Otero)
Federal Federal

FECHA 10 DE MARZO DE 1910.
ANASTACIO MARCIANO
Presidente.

TELEFONO ~~PERALDO~~ X.
Secretaría General

PREDICACION SACRAL EN LAS ASOCIACIONES DE LA INDUSTRIA.

1870-1880 LINCOLN
President

de la Industria Colombiana
Añales y Boletines de Colombia
MENSAJES

Wok Wok
MAXIMILIANO BIBLIOTECA DE COMUNICACIÓN
y HERMOTÉCA GENERAL
Secretaría de DESOC

POR LA
LIBERTAD
SINDICAL
EN
ESPAÑA

100

CATALU

1900

100

100

COORDINADORA

NS 3

ENERO 1973

COMISIONES

OBRAKAS

VALLES
ORIENTAL

Contra la represión III

Con penas de hasta 20años quieren condenar la dictadura franquista a varios conocidos y prestigiosos dirigentes obreros, entre ellos Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius, Sabrido Gaín, Fernando Soto y otros. Mediante la imposición de monstruosas penas de prisión pretende el gobierno ahogar la voz de protesta de la clase trabajadora que cada día intensifica el combate por sus derechos.

En las condiciones actuales, el régimen de los cascos Mateos, de las explosiones de gas natural, de las cenas amarillanas, que cada día ve como más amplios sectores de la población, del clero, de los profesionales lo abandonan, no le queda más solución para quitarlo de los poderes que usar su única arma eficaz: la represión.

La represión franquista no termina en las cárceles, sabemos de cientos de miles de trabajadores que fueron despedidos de las empresas y que hoy les es muy difícil encontrar trabajo. Y todo porque defendían sus derechos y los de sus compañeros.

La expresión sistemática contra los dirigentes obreros es una sangría que experimenta el movimiento obrero y que lo debilita. Hay que terminar con esta situación económica y de terrible violencia.

En la mayoría de los países avanzados, y en todos los civilizados, se le reconoce al trabajador electos derechos, que aquí nos son pisoteados, y por los cuales se nos condena al punto del hacha o a la cárcel.

Frente a la reacción es necesario mantener una actitud ofensiva, de denuncia constante, de energía protetora. Las Comisiones Obreras hemos de poner en tensión todas nuestras fuerzas para impedir que Marcelino Camacho y sus compañeros sean cuestionados inúnicamente.

Si mediante la celebración de actos, asambleas en fábricas, en las barriadas, en los centros culturales y profesionales planteamos con decisión la batalla haremos retroceder a la ciudadanía.

Nota: no se puede registrar una tarjeta de presentación sin presupuesto.

CENTREMOS LA LUCHA CONTRA LA REPRESION EN ESTOS DIAS EN CONSEGUIR LA LIBERTAD PARA CÁMACHO Y TODOS LOS DETENIDOS.

CONTRA LA SEÑAL DE LOS GRANDEJOS

ECC 1A 6000-ST12-GENERAL

EN NUESTROS PERIODOS SYNTACTICOS

REPRODUCCIÓN POR LA DELEGACIÓN EXTERIOR DE COMISIÓNES OBRERAS

Manifestación por Camacho, Santisteban y sus compañeros

El domingo día 4 de febrero tuvo lugar en el barrio de Fuenlabrada una manifestación de cientos que el calor del antifascismo y honestidad de una cincuentena de jóvenes congregó a numeroso público. Eran los manifestantes portadores de una gran pancarta con el lema de "Libertad para Camacho, Santisteban y sus compañeros" y de banderas rojas y blancas. En el aire resonaron las opiniones de Amnistía, Libertad, Solidaridad con los detenidos, no a los diputados, Asamblea y solidaridad con C. C., con los trabajadores de Surchard, que encontraron la respuesta y el anhelo del pueblo, devoción, haciendo crecer una nube de gran humo en la opinión pública, ya de por si sensible.

Esta iniciativa juvenil pone en el centro de la actualidad

de arrasar todo los inútiles penales, la vida sin compasión capital de reyes a los presos del terror - que en 1972, el año anterior al de los presos, y que ha desvirtuado cualquier sentido de solidaridad a mucha maraña.

El 15 de enero se dictó sentencia al juez de la Audiencia Nacional: los presos sin precisamente la peña viviente. A este punto, sin pretender entrar en su extensa dimensión, se detallan los resultados de la marcha del 4 de febrero.

En su sentencia la Audiencia, en la sede de la trabajadora, sentenció a 10 años de prisión, 10 años lo que así se juzgó a cada uno de los 10 presos del verano 1972/73.

POR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y SUS COMPAÑEROS. -

Llamamos la atención de todos los españoles que aspiren a una España democrática y libre, donde se respeten los derechos de todas las clases sociales. Anulando las actuales estructuras represivas que está llevando a cabo el régimen franquista, como últimamente el encarcelamiento de los dirigentes sindicales (injusta y brutal petición fiscal) en el sumario 1001/72 del Juzgado de Orden Público: Marcelino Camacho, 20 años y un día; Eduardo Saborido, 20 años y un día; Nicola Sartorius, 19 años; Sacerdote Francisco García Salve, 19 años; Fernando Soto, 18 años; Juan Marcos Muñiz, 18 años; Francisco Costa, 12 años y un día; Pedro Santisteban, 12 años y un día; Luis Fernández Costilla, 12 años y un día. Brutales condenas que les han sido puestas por defender las pocas libertades legales que rige el actual Sindicalismo español.

Debemos movilizarnos mediante una lucha tenaz y ferrea, para arrancar de los cárceles a estos dirigentes sindicales, a través de pintadas, estavillas, manifestaciones, asambleas, etc.

Porque mientras sigamos soportando este régimen fascista que nos priva de las libertades más mínimas pisoteando nuestros intereses de clase, seguiremos a la cola de la vieja Europa. Negándose la entrada en el Mercado Común.

¡Cómo podemos confiar en un gobierno que pone en peligro nuestras vidas, vendiendo el suelo español para instalar las bases termonucleares del imperialismo yanqui, que lleva una política de agresión sobre los pueblos que luchan por la independencia de su país, como lo prueba los últimos bombardeos llevados a cabo en el VIETNAM, después de haberse firmado el tratado de paz?

Para que España se ponga a la altura de la vieja Europa, es necesario:

1.- Un gobierno provisional de amplia coalición.

2.- Amnistía.

3.- Libertades políticas sin discriminación.

4.- Convocatoria a elecciones para Cortes constituyentes.

COMISIONES OBRERAS AGRICOLAS Y CAMPESTRES MANCHegas

EL 11 DE FEBRERO. ORGANO DE LA COMISIÓN OBRERA TACTICAL DE CATALUÑA ESTÁ DEDICADO ESPECIALMENTE A ORIENTAR HACIA LA EXTENSIÓN DEL COMBATE DE LASAS DE LA CLASE OBRERA Y DE COMO TODA LUCHA ESTA LIGADA CON LA BATALLA POR LA LIBERTAD DE CAMACHO Y LOS DEMAS DIRIGENTES OBREROS DETENIDOS. BATALLA QUE ES, A LA VEZ, POR LA LIBERTAD SINDICAL.

M A D R I D En un comunicado de la COMISION PROVINCIAL DE LA CONSTRUCCION se denuncian las detenciones que la policía viene realizando entre "los compañeros más combativos que representan a todas las ramas de la producción".

Cuando Comisiones Obreras, junto a otras organizaciones nos preparamos para dar una respuesta al proceso contra los compañeros acusados de pertenecer a la Coordinadora Nacional de Comisiones Obreras -prosigue el comunicado- la dictadura acude al único medio que conoce : LA REPRESION.

Los juicios de Pozuelo (Camacho y sus compañeros), Comité de Huelga de la Construcción, Ferrol, como lo fué en su día el de Burgos, no van encaminados solamente a juzgar a un grupo de hombres. se trata de frenar la lucha, aniquilando a los compañeros más combativos.

Todos tenemos la obligación de hacer frente a esta nueva agresión, con nuestra única arma: la acción unida.

Paro, manifestaciones en la calle, boicot a los servicios de transporte.

Esta lucha por la libertad de los compañeros detenidos está unida a la lucha por nuestras reivindicaciones económicas (cuatrocienas cincuenta pts diarias, 40 horas, seguridad social controlada por los trabajadoras), enseñanza gratuita; un sindicato obrero, libertades democráticas.

Preparémonos hoy mismo para dar nuestra contestación. Organicemos a los compañeros más conscientes en los tajos, fábricas y demás centros de trabajo, impulsando asambleas en las que elaboraremos nuestras reivindicaciones y planes de lucha. Reunamos a los compañeros de los barrios en comisiones o comités unitarios de acción.

Libertad para los detenidos.

BARCELONA

En la parroquia de San Francisco de Sales, se celebró un acto con asistencia de 150 personas sobre información y prensa.

A la salida se recogieron firmas al pie de un documento ciudadano de solidaridad con Camacho y sus compañeros.

200 vecinos de la Guineueta reunidos en asamblea, acordaron redactar una carta y firmarla por los del barrio pidiendo la libertad de Camacho y sus compañeros. La iniciativa está teniendo muy buena acogida.

Cornellá En una asamblea de cargos sindicales de la UTT del Metal se leyó públicamente la carta de solidaridad con Camacho y sus compañeros y fue firmada por 156 cargos sindicales.

CATALUNYA

BARCELONA En la zona de la Sagrada Familia se celebró un acto contra la represión organizado por la comisión de solidaridad del barrio. Asistieron más de 60 personas. Se habló de los derechos humanos y se denunció especialmente la represión contra Camacho y sus compañeros.

En numerosas empresas de Barcelona y comarca se están recogiendo firmas al pie de distintos escritos solicitando la libertad de Camacho y sus compañeros.

Circula también un escrito que están firmando los enlaces y juntas de diversas empresas y ramos.

Hasta el momento conocemos que ha sido firmado por los siguientes cargos sindicales: 30 de SEAT, 24 de MAQUINISTA, 26 de MOTOR IBERICA, 12 de HISPANO OLIVETTI, un numeroso grupo del TEXTIL, 6 de MAIL IBERICA, 4 de TEPSA, 9 de CATEX, 6 de MEDIR, 15 en BANCAS...

En el BAJO LLOBREGAT han firmado ya unos 160 enlaces y jurados.

UN EJEMPLO DE SOLIDARIDAD

SOLIDARIDAD CON VIGO. -

La permanente de la COMISION OBRERA NACIONAL DE CATALUÑA informa que se han recogido 205.547,50 pts para ayudar a los represaliados en general del pasado otoño. Las entregas por C.O.:

BARCELONA: 117.195 pts. BAJO LLOBREGAT: 29.875 pts. TERRASSA: 15.644 pts.
 TARRAGONA: 11.200 pts. LERIDA: 10.000 pts. BADALONA: 7.593,50 pts.
 SALLENT: 6.025 pts. VALLES: 4.000 pts. V, i Beltrà: 1.505 pts.
 SAN ANDREU DE LA BARCA: 1.410 pts. BELLSERENY: 1.100 pts.

De las diversas fábricas destacan SIEMENS (23.000pts), SEAT (20.000), FAIBRA I COATS (11.100).

À la cantidad total hay que añadir otras cien mil pts. donadas directamente por la Permanente de la C.O. Nacional de Cataluña. Otras tendencias del movimiento obrero han efectuado diversas campañas de recogida de fondos.

Reproduzido com a RECO

CARTA A TODOS LOS TRABAJADORES DE ASTURIAS

Me dirijo a los trabajadores y pueblos de Asturias para llamar la atención sobre las peticiones fiscales que sobre otros nueve compañeros y sobre mí pesan, bajo la acusación de ser miembros de la COORDINADORA NACIONAL DE LAS COMISIONES OBRERAS.

Hemos sido detenidos en un Seminario de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y se nos pide un total de 162 años de cárcel. Las peticiones son:

Marcelino Camacho y Eduardo Saborido, 20 años para cada uno.

Nicolás Sartorius y Francisco García Salve -sacerdote obrero- 19 años para cada uno.

Fernando Soto y Juan Marcos Muñiz Zapico, 18 años para cada uno.

Francisco Acosta Uría, Luis Fernández Costilla, Miguel Ángel Zamora y Pedro Santiesteban, 12 años de petición para cada uno.

Casi todos nosotros hemos tenido cargos sindicales electos. En realidad de lo que se trata es de castigar en nuestras personas el anhelo de libertad sindical, del derecho de huelga, el espíritu de asociación que la inmensa mayoría de los trabajadores sentimos hoy como una imperiosa necesidad para la defensa de nuestros intereses.

Nuestro "delito" es y ha sido el haber, en su día, resultado elegidos representantes de nuestros compañeros en la empresa o rama de producción y como tales reivindicar y luchar por unas jornadas de trabajo más cortas, por un salario más digno, contra los despidos arbitrarios, contra el sistema de contratación eventual... y como digo anteriormente por el derecho a la libertad de reunión y asociación sindical y política.

Está claro que como trabajadores hemos aprendido que el camino fundamental para la consecución de nuestros objetivos es la unidad y la lucha. Ese camino que los mineros asturianos tan bien conocen y que más recientemente han mostrado los trabajadores de Ferrol y de Vigo. Ya no pueden dominarnos a su antojo y recurren al único medio que hoy tienen: tratar de imponer por el terror, y en nuestras personas y en las de tantos otros trabajadores castigar el espíritu combativo que como clase tenemos, para intentar explotarnos más fácilmente.

Lo importante aquí, no son nuestras personas, nuestros nombres, sino que se nos reprime como parte integrante de un movimiento obrero, de una clase a la que necesitan hacer retroceder. Seguimos pensando que lo fundamental es continuar la lucha por los problemas concretos y diarios que tenemos. Pero al lado de ellos hemos visto y vivimos experiencias, como la de "Burgos", y por ello la lucha por nuestra absoluta total puede ser el aglutinante necesario para hacer coincidir amplias luchas generalizadas que nos acerquen más a la Huelga General y a la consecución de las libertades sindicales y políticas.

Asturias está viendo como en beneficio de los monopolios nacionales e internacionales se arruinan sus riquezas naturales y se desmontan sus industrias con la secuela del desempleo y del descenso del nivel de vida que ello trae. Como ejemplo está lo que han hecho con nuestras cuencas. Contra eso, entre otras cosas, es contra lo que luchamos y hemos luchado los trabajadores más conscientes y por ello se nos reprime.

POR LA ABSOLUCIÓN !!!

POR LA LIBERTAD !!!

Prisión de Carabanchel - Madrid

JUAN MARCOS MUÑIZ ZAPICO (JUANIN EL DE AGUINACO)

三八

La recta de los planteos entre partidos y los Productores
-unidos ha sido mi orgullo al leer - con "Arriba el Chapo" Ud. que, de
pronto que no otros apelados particulares a las aguas de la Tijuana
hayan sido aclarados, en este año de 1948, el resto de la
recta procedimiento de la Organización Sindical.

1.º) N.º de dícese: *Protocolo*.- Ata en la que se registra todo lo que
ocurre, que afigurese, a los de orden público y código penal no perteneciente a
los titulares de la autoridad, y se adjuntan las sentencias y dictámenes de
los jueces, protocolos y que se tienen en la oficina como al
Revisor o Ministrador. *Leyendas* cualquier notación escrita o
estacion que no pierda su validez la representación judicial que sea parte
de Ministro de Relaciones Exteriores o su secretario.

Si considera por su virtud de los apóstoles en su documento de 1975
lo que la cárcel hermosa es un centro que promueve la mejoría, los trato
res de las distintas condiciones, viviendo y ejercitando la tradi-
ción de la cárcel del país.

CARTA DE MARCELINO CAMACHO DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES.

Exmo Sr:

La prensa de hoy publica sus respuestas a los Procuradores en Cortes y cual no ha sido misorpresa al leer -según "Arriba" dicho por Vd. que : "En España, que nosotros sepamos, puntuizó a las preguntas del Sr. Zubiega no hay ningún trabajador ni empresario encarcelado por actividades atentatorias a los fines y procedimientos de la Organización Sindical".

No puedo creer que el Sr. Ministro ignore lo que todo el mundo conoce; o sea, que aplicando la Ley de Orden Público y el Código Penal, nos prohíben a los trabajadores, el derecho natural a asociarnos libremente en Sindicatos creados por, y para nosotros y que esta legislación tipifica como "Asociación, Reunión o Manifestación ilícitas" cualquier asociación, reunión o manifestación que no sean las de la Organización Oficial, que en calidad de Ministro de Relaciones Sindicales usted preside.

Es verdad que en virtud de lo anterior, ni un solo empresario ha venido a la cárcel, pero no es menos cierto que somos numerosos los trabajadores que en distintas ocasiones, hemos estado y seguimos estando en las cárceles del país.

No es por casualidad que entre los 96 convenios de la O.I.T., que Vd. cita suscritos muchos en los últimos 33 años de Gobierno, no se encuentre la Convención nº 87, precisamente la que los trabajadores consideramos decisiva para defender eficazmente nuestros intereses. Pues como todos sabemos, el Convenio nº 87, es el que asegura la Libertad Sindical, el que asegura el Derecho de los trabajadores a asociarnos libremente en Sindicatos, creados, por y para nosotros, al margen de todo control y dependencia gubernamental.

Con la actual legislación se condena a largos años de cárcel a trabajadores, a militantes sindicales, a los que previamente ha destituido de sus cargos electivos, la Organización Sindical Oficial, que por ser Ministro Vd. encabeza.

Entre infinidad de ejemplos vivos, concretos, está el de el que suscribe, que elegido constantemente desde el nacimiento de la Empresa Perkins hasta su detención en 1967; un año antes, en 1966, fué desposeído de su cargo sindical electivo, por los llamados "Mandos Sindicales", designados por Decreto ministerial y no elegidos por los trabajadores.

Así sucedió la última vez antes de ser encarcelado a finales de 1966 cuando elegido por la casi unanimidad, más de un 90%, de los más de mil trabajadores de la empresa -además de por su grupo profesional- en presencia de un Notario que levantó Acta, Vdes los nombrados por Decreto, invalidaron la elección, que se desarrolló sin incidente alguno.

En prisión durante 5 años, del 1º marzo de 1967 al 10 marzo de 1972, le visitó la O.I.T. lo que consta en el informe de ésta, apartado 59; de este viaje a España, en 1962 este organismo de las Naciones Unidas, sacó unas conclusiones y confirmó que en nuestro país se nos encarcelaba y condenaba por actividades "que en otros países serían consideradas como legítimas actividades sindicales en conformidad con los principios de la O.I.T". (apartado 1151)

105 días estuve en libertad en los últimos 6 años y por la misma inculpación que entonces "Asociación ilegal", Comisiones Obreras, donde antes se me pidieron meses de cárcel, ahora en Sumario 1001 de Junio de 1972, se solicita por el Fiscal del Tribunal de Orden Público, 20 años y un día de prisión reclusión mayor.

Por mi condición de sindicalista, por mi actividad sindical como trabajador, reconocida por los trabajadores al elegirme, por el entonces ministro Sr. Solís al recibirmé el 7 de enero de 1965, como miembro de la Comisión del Metal, por el movimiento sindical internacional y por la O.I.T.; por esta actividad y condición repito estoy preso.

Por idénticas causas existen en la hora actual, numerosos trabajadores encarcelados; ésta es la verdad Sr. Ministro, que sería lógico se participara a los Procuradores que le escucharon y a los españoles que le oyeron y leyeron, esto es lo que se diría como conclusión. Pero como puedes suponer, no me hago ilusiones, porque creo que el día que esto se haga, ni nosotros, trabajadores estaremos encarcelados, ni por supuesto los Sindicatos estarán presididos por un Ministro, porque serán libres e independientes.

Prisión de Carabanchel 6 de febrero de 1973 =Marcelino CAMACHO ABAD=

Excmo. Sr. Ministro de Relaciones Sindicales - Madrid.

= Reproducido por la DELEGACION EXTERIOR DE COMISIONES OBRERAS =

LUCHAS

OBRERAS



S E A T: NUEVA E IMPORTANTE VICTORIA OBRERA.

READMISSION EFECTIVA DE MARIN, CORTADA Y PEREZ.

El día 25 de diciembre por la noche la empresa comunicaba a la prensa que readmitía a estos tres cargos sindicales despedidos en Julio de 1971.

El 26 por la mañana convocaba a los jurados para darles la misma información y que la difundiesen inmediatamente por toda la factoría
TENIAN MIEDO DE IMPORTANTES ACCIONES ESTE MISMO DIA YA.

Se repetía en cierta forma la experiencia de la firma del convenio. Otra importante victoria arrancada con la lucha obrera y que tanto ha influido en las posteriores luchas y victorias obreras de estos meses.

Como ya hemos informado en números anteriores.... tras haber ganado el juicio en Magistratura y en el Supremo, la empresa espera, especula, con la indemnización, hace correr bulos por la fábrica.

Los trabajadores, las CO. de Seat se plantean como objetivo central de lucha la READMISSION.

A finales de año se recogen firmas, se plantea este exigencia en "ASAMBLEA OBRERA".

Esta exigencia está presente en las primeras acciones reivindicativas realizadas después de las vacaciones de Navidad; paros de 1/4 de hora y 20 minutos los días 11 y 17 de enero en el T.8, paros y protestas diversas en Puertas de T.7, delegaciones, grupos, en el resto de la fábrica.

Finalmente, ligado a la presencia oficial por parte de los tres despedidos de la instancia de readmisión, la semana del 21 al 27 aparece como decisiva.

"ESTA SEMANA SE DECIDE" "DE NOSOTROS DEPENDE LA RESPUESTA", titula "ASAMBLEA OBRERA" del 23 de enero junto con "READMISSION AHORA".

La empresa continúa pensándose y la lucha crece:

Se producen los primeros PAROS SOLIDARIOS.

PAROS DE DOS HORAS el lunes en la cadena del T.2.

Asambleas, grupos, delegaciones al jurado, enormes pintados en los pasillos, pegatinas, octavillas.... toda la semana, entodos los talleres con PAROS cortos, intentos de paro, en casi toda la fábrica.

El jurado continúa retrasando la reunión, no se deciden.

Numerosas delegaciones acuden a exigirles que tomen posición.

La prensa reproduce las instancias de los tres cargos sindicales exigiendo la readmisión.

El ambiente se va caldeando. Finalmente, el jueves se reúne el jurado.

La reunión dura más de la cuenta, en ella varios jurados se pronuncian abiertamente por la readmisión inmediata, incluso Hernández afirmó que "será mejor" readmitirles.

El representante de la empresa está nervioso, dice que la empresa aún no ha decidido nada, que tiene 5 días para pensarlo. Mientras están reunidos llegan al jurado nuevas delegaciones de obreros exigiendo la READMISSION.

En la fábrica se habla ya de pasar a ACCIONES GENERALES.

AQUELLA MISMA TARDE LA EMPRESA DA LA NOTA A LA PRENSA.

El 26 al conocerse en la fábrica la noticia, la alegría es inmensa. TODOS comprenden que es UNA GRAN VICTORIA OBRERA, una importante victoria CONTRA LA REPRESIÓN. Los trabajadores se abrazan en los talleres, todo el día se hacen coros, grupos, asambleas en los pasillos, vestuarios, comentando el éxito.

La lucha sigue, potenciada por cada nueva victoria frente a la explotación y la opresión.

EL CONVENIO DE LA SEAT

Los trabajadores de SEAT han conseguido una gran victoria. Tras la demostración de fuerza y unidad realizada el día 19 de Octubre (aniversario de la ocupación de la empresa y asesinato de un obrero) en que paró TODA LA SEAT, se volvieron a efectuar paros sucesivos los días siguientes, esta vez ya relacionados con el convenio y apoyando su negociación. Principalmente el día 25 de Octubre en que durante 2 horas a 21/2 pararon de 17.000 a 18.000 obreros de la SEAT, realizándose numerosísimas ASAMBLEAS, sentadas y hasta la ocupación de uno de los talleres. Todo ello para defender sus derechos, expresados a través del convenio. Y esto es lo que consiguieron:

- AUMENTO de 23.700,- pts. al año en el sueldo IGUAL PARA TODAS LAS CATEGORIAS
- REDUCCION de 32 horas al año.
- AUMENTO DEL 10% en los trianicos.
- AUMENTO de un 15% en la PRIM de las líneas de montaje.
- AYUDA ESCOLAR de 300 a 500 pts. por hijo al mes.
- PERIODO DE PRUEBA de 15 días para el especialista.
- QUE SE PAGUEN LOS AUMENTOS DESDE EL MISMO MES DE OCTUBRE (el Convenio debía entrar en vigor el 1º de Enero de 1.973).

UNA IMPORTANTE VICTORIA OBTENIDA A TRAVES DE UNA LUCHA UNIDA Y SOLIDARIA.

OTRA VICTORIA: LA DE NUESTROS COMPAÑEROS DE "LEMMERZ"

Los compañeros de LEMMERZ tenían solicitado desde hacía tiempo un aumento mensual de 2.000 pesetas (igual para todas las categorías), para compensar la constante subida de los precios.

La empresa había prometido una respuesta para el día 20 de Noviembre que luego fue aplazada hasta el día 1 de Diciembre. Los rumores de que el aumento no sería el solicitado eran constantes y ante ello el día 30 se produjo un PARO GENERAL DE 1/2 HORA y se dejaron de hacer horas extras. El día 1 se produjo un nuevo PARO de 1 hora continuando el boicot a las horas extras.

El resultado ha sido hasta el momento (y todavía no es del todo definitivo) que los trabajadores de LEMMERZ han obtenido, sin convenio, un aumento de 1.650 pts. al mes. Un combate más ganado por la clase obrera gracias a la UNIDAD y a la SOLIDARIDAD.

Pero la lucha de los trabajadores de LEMMERZ no les ha sido útil solamente a ellos. A raíz de su victoria otras empresas del Metal de Manresa han planteado ya aumentos semejantes de 2.000 pesetas.

Y es que, compañeros, ¿cómo vamos a poder esperar que se negocie un nuevo convenio cuando los precios suben sin cesar y gracias a ello, nuestros salarios nos llegan cada día un poco menos que el anterior?

Hemos de tener en cuenta que los convenios se negocian cada año o cada dos, pero que nuestras necesidades son constantes y diarias. Si los precios pueden subir de día en día, (impuestos por las empresas para ganar más), entonces es justo que nuestros salarios suban también de día en día (impuestos por los trabajadores para no perder más).

ADELANTE POR LAS 2.000 PESETAS

... Y UNA VICTORIA MAS TODAVIA.

Noticias de última hora, nos confirmen que los trabajadores de la METALURGICA TEXTIL de Manresa, que habían solicitado también los 2.000 pesetas al mes, han conseguido también un aumento de 1.600 pesetas.

La lucha se extiende. Al parecer en la SAF también han planteado este aumento. ¿Y en PIRELLI? Les que los trabajadores de PIRELLI no tienen derechos?

SEAT DE BARCELONA

Los "tres mosqueteros", readmitidos

De nuevo Seat ha sido noticia. Pero esta vez no lo ha sido tanto el hecho en sí —una manifestación de trabajadores por su interior— como por las motivaciones del acto y sus autores. No se trataba de una acción de protesta o de reivindicación, sino todo lo contrario, la exteriorización del alborozo y satisfacción de los operarios del taller 2 (carrocerías), compartida por el resto de sus compañeros, ante la reincorporación al trabajo de tres enlaces sindicales, Marín, Cortada y Pérez, tras más de año y medio de pugna con la Dirección, por Magistratura y Tribunal Supremo interpuestos. En cierta manera se trata del colofón al largo proceso conflictivo que se inició a comienzos de 1971, y que alcanzó su punto culminante el 18 de octubre de aquel año, de forma harto dramática con la ocupación de la fábrica por los trabajadores y su posterior expulsión por la Policía Armada, con las trágicas secuelas de un muerto y varios heridos.

Sobre el turno de la noche

Los hechos se remontan a julio de 1971, con ocasión de los diversos incidentes que tuvieron lugar al negarse los trabajadores a aceptar el horario nocturno que la empresa había establecido, con la autorización de la Delegación de Trabajo. Fue entonces, al producirse el conocido ciclo "reivindicación-represión-solidaridad", cuando la Dirección de la empresa de la Zona Franca abrió expediente contra José Marín, Antonio Pérez y José Cortadas, acusados de "agentes provocadores" de un paro, y suspendidos inmediatamente de empleo.

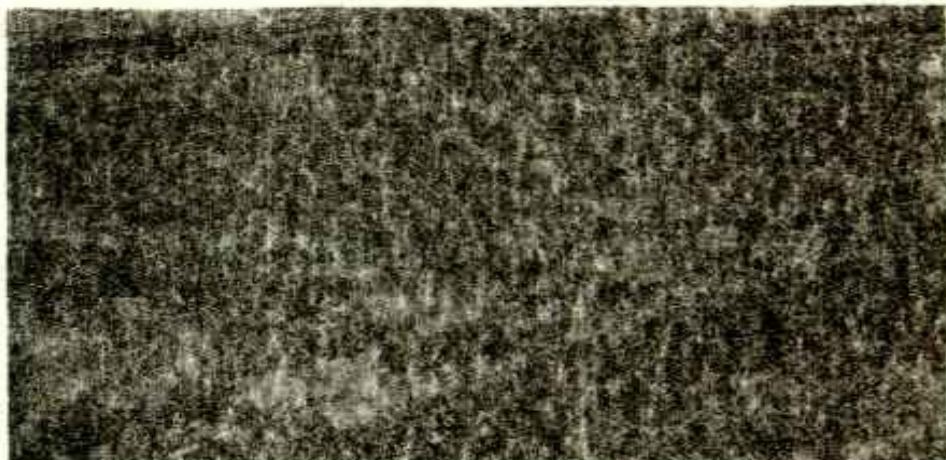
Se iniciaba así la larga marcha de los tres despedidos, y cuya readmisión constituyó en los momentos críticos de octubre una de las principales reivindicaciones de los trabajadores de Seat. Pero si tras el violento encontronazo del 18 de octubre la empresa pareció optar por la prudencia, aplicando el sensato criterio de aceptar la readmisión de todos los despedidos considerados por Magistratura como "improcedentes" (la inmensa mayoría), en el caso de Marín, Cortada y Pérez, y ante la sentencia favorable del tribunal laboral, la Dirección se obstinó, presentando un recurso ante el Supremo. Resolución que este Tribunal tardaría más de un año en dar a conocer.

Entretanto, y en CAMBIO 16, se ha ido analizando de cerca lo sucedido en la primera empresa industrial del país; un convenio negociado a toda prisa (quizá por aquello de que "más vale conceder de grado que ceder por fuerza") vino a sustituir a la norma de obligado cumplimiento que había estado vigente durante todo 1972. Y, con él, una serie de mejoras económicas, seguramente las mayores conseguidas en un convenio por los trabajadores de Seat. Y no sólo por ellos, como se demostró inmediatamente al incorporar a sus reivindicaciones los

y qué consiste en hacer oídos sordos a las sentencias del más alto tribunal del país y, merced a una soportable indemnización, desinbarazararse definitivamente de los trabajadores "indeseables".

"Cuando Seat estornuda"

El caso es que, tras alguna vacilación, la empresa ha optado por la readmisión. Aigo parecido a cuando el conveaio: parece haber preferido el "riesgo" de una victoria de los tra-



obreros de casi todas las grandes empresas del metal de Barcelona "más 33.000 pesetas de los de Sept".

Ni que decir tiene que durante todo ese tiempo los "tres mosqueteros", Marín, Pérez y Cortada, se habían convertido en un símbolo para el resto de sus compañeros, consiguiendo su readmisión de nuevo uno de los puntos fundamentales de las discusiones previas a la firma del convenio. Seat cede, pero menos... "y el caso de los tres despedidos quedó inmediatamente postergado, hasta conocer el fallo del Tribunal Supremo".

Los trabajadores lo esperaron también, pero a su manera. Recogida de firmas, delegaciones, asambleas y algún que otro paro auguraban malos pronósticos en caso de cuestionamiento de la empresa. Y el Supremo, al rechazar el recurso de la Dirección, reconoció el buen fundamento de la sentencia de Magistratura, que había declarado improcedente los despidos. Claro que a la empresa siempre le quedaba el recurso empleado por la mayoría de los empresarios españoles,

trabajadores, con las implicaciones que esto puede tener a medio y largo plazo, al de una súbita tensión laboral, de consecuencias imprevisibles. ¿O es que "el horro no está para bollos" y hay que vivir eternamente lo que cuense, un nuevo punto en Seat, que, como en Francia (Renault y Fiat en Italia), constituyen las "empresas-espejo" donde se inician los trabajadores del resto del país? Y el que, parafraseando un conocido dicho francés, "cuando la Seat estornuda, toda España se echa a temblar".

Ahora bien, condicionamientos aparte, y más allá de la pura anécdota, lo cierto es que con el "caso Marín-Pérez-Cortada" se encontraba en el candelerio uno de los temas más vigentes de la actual problemática laboral española: la regulación de los llamados "conflictos colectivos" (los huelgas, en otras palabras), y muy especialmente la protección y garantías a los cargos sindicales. Y, en este sentido, la sentencia de don Salvador Vázquez de Parga y Chueca, titular de la Magistratura número 8 de la Ciudad Condal,

es francamente reveladora de las contradicciones en que se encuentra sumida la jurisdicción, al afirmar que "(los demandados), precisamente por los cargos representativos sindicales que ostentan, no podrán en modo alguno inhibirse ante los conflictos colectivos que se plantearon en la empresa", y añade: "siendo destacable, al respecto, que dada la natural oposición de intereses, dentro del estricto marco de la producción existente entre capital y trabajo, al entrar dentro de las atribuciones de los cargos sindicales la representación de los intereses de los trabajadores, frente a la empresa, la fricción con los intereses empresariales surge en tales casos de un modo más manifiesto..."

Quizá, aunque no siempre, formulaciones parecidas hayan sido utilizadas en ocasiones en que la Magistratura ha considerado improcedente el despido de un cargo sindical por participar en acciones colectivas de protesta. Pero lo que ahora puede dar a esto "considerando" un alcance especial es el hecho de que el Tribunal Supremo haya ratificado el fallo de Magistratura. ¿En qué medida esta actitud responde a las palabras pronunciadas por el presidente del propio Tribunal Supremo cuando, con ocasión de la apertura del año judicial, señalara el conflicto "como el motor que impulsa al Derecho"?

JAMES A. VALLESKI

VÍDEO El 19 de febrero los trabajadores de la empresa AUNAVAL filial de Vulcano, han realizado un paro desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde.

La dirección de la empresa les invitó a reanudar el trabajo o a desalojar la fábrica, cosa que los trabajadores no aceptaron, pese a ser amenazados por la fuerza pública.

Los trabajadores de esta empresa no hacen horas extras desde el 5 de febrero en protesta por el convenio.

El pero del día 19 ha sido en protesta por el despido de dos compañeros que fueron testigos a favor de Juan Benítez que había sido despedido por las huelgas de septiembre.

Dicho trabajador ganó el juicio y ha sido readmitido.

VULCANO Desde el 5 de febrero no se hacen horas extras en protesta por la marcha del convenio.

Después de hacer asambleas masivas se hizo un paro el día 20 de 2 a 2:30 de la tarde.

La discordante sinfonía laboral

Durante cuatro horas largas el señor García-Ramal, el pasado día 5, trató de contestar el mayor número posible de preguntas que le formularon los señores procuradores. Ignoramos si a satisfacción o no de los interesados, ya que éstos carecen de la posibilidad de ejercitarse el derecho de réplica.

En cambio, de la lectura de los despachos de agencias y de las informaciones de los cronistas parlamentarios si se puede deducir la autosatisfacción del titular del departamento, una satisfacción plena sin la más leve sombra de autocritica sindical. Para el señor García-Ramal "nuestro sindicalismo va a más", "es la fuerza más dinámica, eficaz y limpia de participación en el Estado".

A un procurador que aludió a la representatividad contestó con la siguiente apabullante declaración: "Carece de todo fundamento cualquier objeción que se haga a la autenticidad representativa de los Sindicatos españoles", todos los cargos han sido elegidos "por el voto libre de los interesados". A otro procurador que se interesó por los delitos antisindicales el ministro replicó: "En España no hay ningún trabajador ni empresario encarcelado por actividades atentatorias a los fines y procedimientos de la Organización Sindical".

Por otra parte, el pleno del Sindicato Provincial del Metal de Sevilla, en reunión celebrada el pasado 16 de enero, acordó —en contestación a la resolución dada por el delegado provincial de Sindicatos de Sevilla, que suspendió provisionalmente la ejecución del acuerdo adoptado por dicho pleno anteriormente de pedir clemencia "para los compañeros Eduardo Saborido y Fernando Soto, procesados por el Juzgado de Orden Público en el proceso 1.001" —ratificarse en todos los puntos con la resolución dada en el pleno anterior; así como "en vista de los hechos acaecidos este pleno se pronuncia por la amnistía general para todos los cargos sindicales actualmente privados de libertad".

Al margen del turno que consumió el señor ministro en defensa del diario sindical "Pueblo" y de sus cenas de "populares", hay que destacar la calurosa defensa que hizo del actual sistema de contratación colectiva. Tras destacar que se encuentran en vigor más de tres mil convenios que afectan a seis millones de trabajadores, el ministro calificó de "paso atrás" cualquier intento de suprimir el actual sistema, añadiendo: "Que nadie vea en

la dificultad de algún convenio materia para tirar la esponja".

Reticencias empresariales

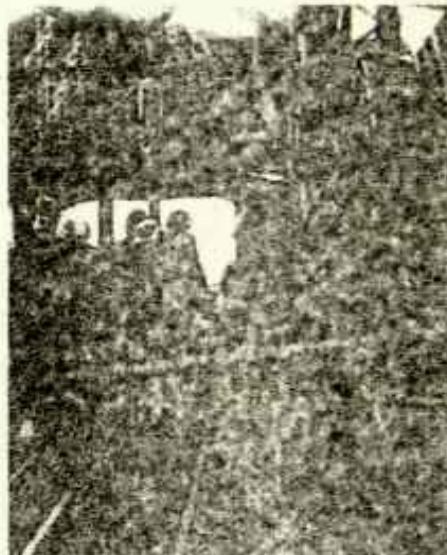
El simbólico iba en este caso por las aprensiones que vienen manifestando una parte importante de empresarios principalmente del País Vasco, Navarra y Cataluña. Las reticencias no son en relación con el principio de la contratación colectiva —como el ministro y una parte importante de la prensa ha tratado de presentar—, sino contra su aplicación práctica o para ser más precisos contra el actual sistema —basado principalmente en el contrato a nivel de empresa.

La manifestación más rotunda de estas reticencias la constituye la declaración del Consejo de Empresarios de Navarra. En ella los empresarios subrayan "la dificultad de negociar convenios colectivos" dado el clima de inseguridad reinante, considerando "inviable el sistema de convenios de empresa, que conduce al enfrentamiento de cada empresario con su personal", pronunciándose abiertamente por un nuevo sistema, que sustituya al actual, "que determine las retribuciones y condiciones laborales a escala nacional y sectorial, de modo que sean técnicos especializados de una y otra parte quienes puedan fijar con toda objetividad y justicia tales condiciones, de forma similar al que rige en otros países muy avanzados socialmente".

Los empresarios navarros piensan probablemente en interlocutores obreros válidos con quienes poder pactar convenios de larga duración que faciliten la programación de la empresa a medio plazo. La polémica "Pueblo" —"Informaciones" sobre el derecho de huelga y de despido, redoblada y actualizada por las secuelas del conflicto de Tornifasa y el secuestro del señor Huarte, es harto significativa.

Conflictos obreros

Si empresarios y la Organización Sindical se empeñan en tocar partituras distintas, por su parte los trabajadores continúan redoblando machaconamente la suya y que se traduce en paros, huelgas, ocupaciones de fábricas, brazos caídos, negativa a realizar horas extraordinarias, boicots de comedores, etc. Durante la primera semana de febrero hemos podido registrar un aumento de la tensión social

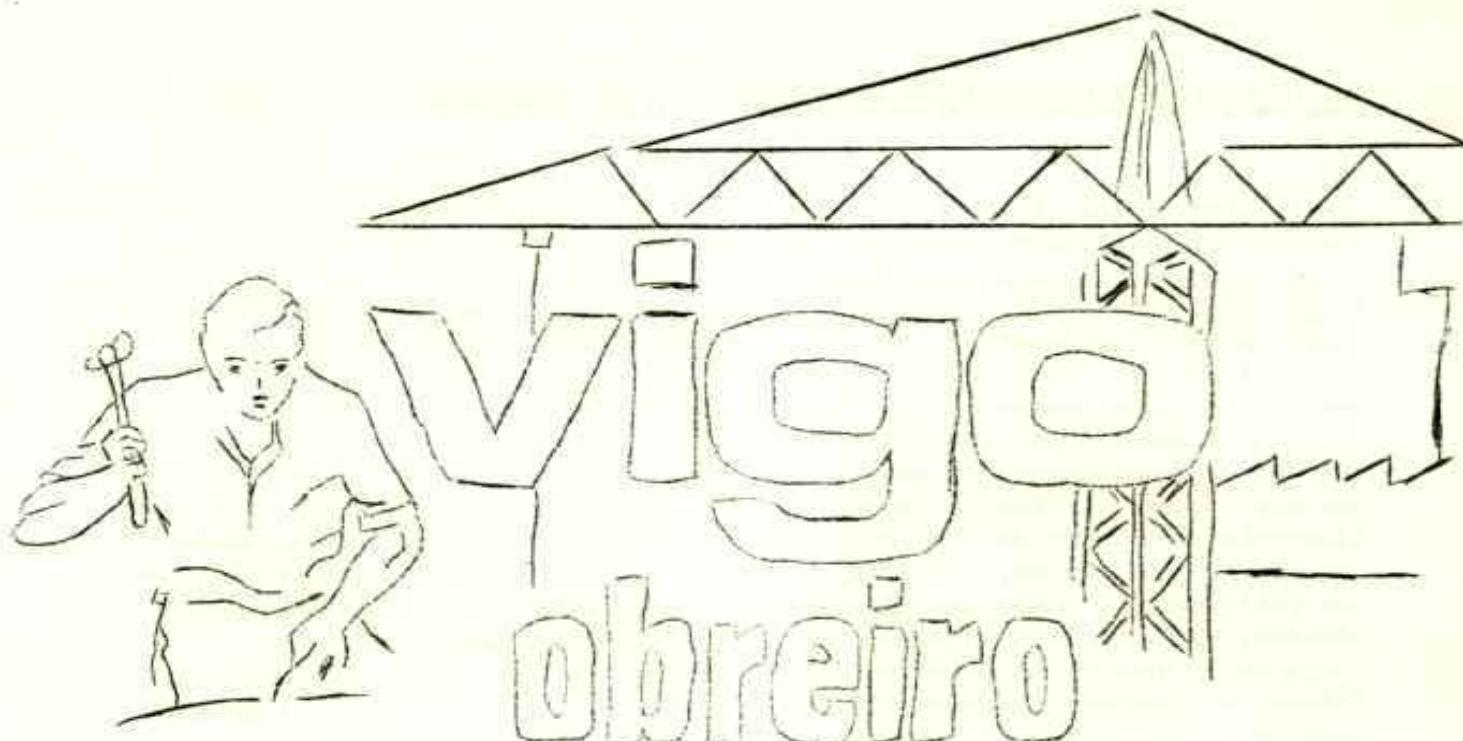


en el País Vasco, Asturias y Barcelona. Ello se ha traducido en veinticinco conflictos en los que participaron 10.000 trabajadores y supusieron la pérdida de 300.000 horas de trabajo. La semana anterior dábamos las cifras de 25 conflictos, 17.500 trabajadores y 200.000 horas perdidas.

Solamente en Vizcaya se perdieron 180.000 horas de trabajo, ya que los conflictos planteados la semana pasada en tres fábricas de Astilleros Españoles y en la Babcock-Wilcox se han agudizado. En este momento se encuentran sancionados 3.200 obreros con suspensión de empleo y sueldo de las factorías que tiene Astilleros en Oviedo, Asturias y Sestao. Por otra parte, el conflicto de la Babcock afecta ya a más de 2.000 trabajadores.

En Barcelona continúan los conflictos de Ossa, 420 trabajadores, y de Artés Jaeger, que cuenta con una planta de 600, esta última empresa, radicada en el Vallés, se dedica a la fabricación de accesorios de automóvil y se encuentra cerrada desde el pasado día 31 de enero.

El tercer foco de tensión laboral se encuentra en Asturias y afecta exclusivamente al sector minero. En minas del Narcea, dedicada a la extracción de antracita, la empresa ha sancionado con suspensión de empleo y sueldo a ochenta picadores. Por otra parte, y motivadas por un accidente mortal de trabajo, se han registrado diferentes anomalías en el sector hullero en los que participaron alrededor de 1.300 mineros pertenecientes a los pozos "Mosquitera", "Pumarabile", "Samianio", "Mariana", "Santiago" y "Cobertoria". En cambio hay que registrar la apertura de tres minas de mercurio que llevaban varios meses cerradas debido a la baja que experimentó la cotización de dicho metal en el mercado mundial.



o periodico das comisiones obreiras de vigo

febrero
1973

NUM. 6 —

PRECIO 5 PTAS.

EDITORIAL:

¿QUÉ PASA CON LOS CONVENIOS?

El momento de la negociación de los convenios colectivos es la más favorable para el desarrollo de la lucha obrera. La renovación de los actuales en la mayoría de las empresas de Vigo, no coincide hoy con grandes movilizaciones de masas contra el Capital y el Régimen, por dos razones: la ausencia en determinadas empresas de hombres de CC.OO., hoy despedidos que han dejado algunos jurados como instrumentos dóciles en manos de los patronos. Y, sobre todo, el 20% de aumento conseguido en CENSA, el 15% en CITROEN y también el 15% en VANOSA. No se llama a esto "curarse en salud", se llaman de la Patronal y del Gobierno. Después de haber hecho caer

sobre nosotros una brutal represión, ¿no reconocen Vds. su derrota también en el terreno económico al verse obligados a dar importantes incrementos salariales, en empresas que fueron de las primeras durante la HUELGA GENERAL, para evitar nuevas huelgas y manifestaciones en Vigo?

Trabajadores, estos aumentos debemos valorarlos como un triunfo conseguido gracias a la Huelga de Septiembre. La patronal nada concede "por las buenas", por ejemplo el 17% obtenido en Barreras en Mayo casi costó una Huelga General. Algunos trabajadores no supieron ver el importante triunfo obrero que

fué la gran huelga de 15 días, victoria de la libertad contra la dictadura, del obrero contra el Capital; batalla de clase que ocupa un lugar de honor en las luchas llevadas a cabo estos años por la clase obrera en España y en Europa!. Los resultados económicos conquistados en empresas que fueron a la huelga repetidamente a lo largo de 1972, por razones de solidaridad, por razones políticas y las huelgas económicas, de trabajar dentro y fuera de lo que hoy es legal en España, si queremos defender con energía todos nuestros intereses.

Aunque estos últimos logros salariales no se hubiesen conseguido, ¿quién puede decir que "acabamos con las manos vacías"?; ¿acaso los trabajadores no valoramos la dignidad obrera y la experiencia de huelga obtenidas a "menos llamas" en Setiembre?

En los demás aspectos los convenios de las empresas antes citadas tuvieron un carácter antí obrero. Duración por dos años. Firmados a espaldas de los trabajadores. La reivindicación obrera fundamental: readmisión de los despedidos de Setiembre, no se atendió. Ninguna conquista en las reivindicaciones sociales. Esto tan cacareado de 39 horas semanales en CITROEN, es mentira, solamente se ceden unas pocas horas al año, pero prueba que "ahí le duele" al Sr. Pombo; la reivindicación de 44 horas semanales, tarde o temprano, será conquistada por los compañeros de CITROEN.

Se comprende que después del enorme esfuerzo realizado hace cuatro meses por el Movimiento Obrero vigués, a la hora de los convenios no estemos en las condiciones mas favorables para presentar batalla.

Pero ¿ han hecho menos daño las

vacilaciones habidas en CITROEN al enfrentarnos con el CONVENIO?. El Jurado de Citroen acuerda primero equivocadamente no negociar el Convenio(?), y después lo firma sin haber siquiera intentado plantear la lucha. "Boicotear los convenios, dimisión de los cargos sindicales", pueden parecer máximas "muy bonitas" pero en la práctica se traduce en boicotear la lucha, en dimitir de la obligación de dirigir abiertamente, la lucha, es una prueba más de conformismo.

Ni por un momento queremos dudar de la buena voluntad de algún compañero que plantea el trabajar sólo en la clandestinidad y no aprovechar lo "legal" para nada. Pero los hechos son los hechos, y en ésto lo que cuenta es nuestra experiencia, la experiencia de miles de obreros vigués estos últimos años. ¿No es cierto que las conquistas reivindicativas más importantes las hemos conseguido luchando en el marco de los convenios?. ¿No es cierto que para el enemigo de clase el momento de los convenios encierra el peligro de grandes acciones obreras? ¿No es cierto que sin el uso de convenios, puestos de jureados y enlaces y locales de "Sindicatos", no hubiéramos llegado a las grandes huelgas de Vigo y Ferrol?. Si echamos por la borda aquello que nos ha dado el triunfo, ja quién ayudaríamos?

Creemos que queda clarísimo que si se sabe impulsar con decisión e inteligencia las huelgas y manifestaciones "ilegales" al mismo tiempo que se negocian convenios y se aprovechan al máximo las posibilidades legales, entonces los convenios colectivos no tienen porqué: aumentar la explotación de los trabajadores, aislar las luchas entre las empresas, dividir al personal en cada empresa, limitar la lucha dentro de la legalidad franquista, etc. Galicia es un ejemplo en este sentido. El movimiento obrero debe regatear la legalidad día a día, al franquismo.

Otros convenios colectivos se han firmado o se están negociando en estos momentos, en Vigo. Como ejemplo ponemos los de REYMAN, COMERCIO DE METAL y el SIDEROMETALURGICO PARA EMPRESAS DE MENOS DE 100 TRABAJADORES. El del Comercio del Metal afecta a 5.000 trabajadores y se firmó por un aumento del 10%. El de empresas de menos de 100 obreros afecta a 11.000 trabajadores, que exigen un 38,8% de aumento (de 180 a 250 pts. de salario base) proponiendo los patronos un 6,5%. Las negociaciones fueron rotas, estando en el momento de escribir este editorial, pendiente de acuerdo.

Aquí el defecto está en que no se apoyan las negociaciones con la acción ilegal: paros, huelgas, octavillas, asambleas masivas, manifestaciones, etc. Debido a la debilidad de COMISIONES OBRERAS, o a su inexisteencia en estas empresas y ramas profesionales. Al no salir del marco de la legalidad franquista, mal pueden incluso los jurados más honrados defender los intereses de los trabajadores con eficacia, se cae en el legalismo.

Es deber urgente de todos, y en primer lugar, nuestro, de CC.00., el fortalecer y crear Comisiones en aquellas empresas y ramas donde trabajan los obreros peor pagados: CONSTRUCCION, CONSERVAS, PESCA, TEXTIL, PEQUEÑAS EMPRESAS, QUIMICAS, MADERA, VIDRIO Y CERAMICA, ARTES GRAFICAS, TRANSPORTE PUBLICO, etc.

En curso de negociación está también el convenio de Vulcano. Los trabajadores exigen en el anteproyecto: Readmisión de los despedidos de Setiembre, salario mínimo de 500 pts. (hoy es de 290 pts), jornada semanal de 40 horas, 30 días de pagas, 25 días laborables de vacaciones, jubilación a los 60 años, compromiso de admitir a los trabajadores si Magistratura falla en su favor, derecho de huelga, readmisión de los detenidos por motivos políticos o sociales.

La empresa ofrece un raquitico 9%. El 20 de enero el personal en Asamblea acordó rechazar tal ofrecimiento y mostró su decisión de ir a la lucha.

¡VULCANO, UN EJEMPLO A SEGUIR!

La lucha por nuestras reivindicaciones no debe pararse una vez firmado el convenio. Entre convenio y convenio no hay ninguna tregua entre los trabajadores y los patronos. Elaboremos en cada empresa, en cada rama, un programa reivindicativo y luchemos por conquistarla apoyándonos en los puestos de enlaces y jurados, que hay que recuperar para CC.00. en algunas industrias.

Utilización de posibilidades legales, programas reivindicativos, estos fueron los acuerdos de la Última reunión de la ASAMBLEA OBRERA DE VIGO, convocada por CC.00.

30 enero 1973

10 DE MARZO DE 1.973 JORNADA DE LUCHA:

Los trabajadores gallegos vamos a conmemorar el primer aniversario del asesinato de nuestros hermanos AMADOR REY y DANIEL NIEBLAS, por el régimen de Franco en el Ferrol, que ya nadie podrá decir del Caudillo.

¡Preparamos para realizar el 10 de marzo, huelgas, paros, manifestaciones, asambleas, concentraciones y otras formas de lucha!

¡ 10 de MARZO, JORNADA DE LUCHA DEL PUEBLO GALLEGO CONTRA LA REPRESIÓN !

¡ EXIJAMOS, ANTE TODO, LA LIBERTAD DE PILLADO, ANEIROS, AMOR, RIOBOD, PORTO y BASTIDA, y de URBANO NEDRANO DE VIGO !

¡ NO AL PROCESO MONSTRUOSO CONTRA PILLADO y 24 OBREROS MAS DE FERROL !

¡ 1 DISOLUCION DEL T.O.P. !

UNA FABRICA DE HOSPIALET, DESALOJADA

BARCELONA, 17.—A instancias de la fuerza pública que acordó la factoría, los 350 trabajadores de la empresa de grifería Gimcar, de Hospitalet de Llobregat, desalojaron esta mañana la fábrica, siendo llevado a la salida un empleado que ayer había sido despedido.

El conflicto se inició el jueves cuando los trabajadores acordaron con parar si la empresa no concedía un aumento de 360 pesetas semanales y se comenzó la discusión para el convenio colectivo del que carece actualmente. Poco antes de la hora de salida, un trabajador fue despedido, lo que provocó el paro total.

OVIEDO: PARO DE 250 MIE-
TALURGICOS

OVIEDO, 17.—Hoy ha prosigido el paro de unos 250 trabajadores de las empresas de montaje Segundo Alvarez, Talleres Orígenes y Alejandro Grande Ríbero, subcontratadas de la empresa Astilleros Marítimos del Museo de Oviedo.

El conflicto comenzó ayer en solidaridad con un trabajador despedido por la empresa Segundo Alvarez.

El pasado día 14, el trabajador la jornada, se produjo un planteo del personal ante las oficinas en señal de disconformidad con el trabajo de las horas extras.

Tras una serie de conversaciones, en el caso de la empresa Segundo Alvarez se había llegado al acuerdo de aumentar en seis pesetas la hora extra trabajada. Por su parte, la empresa despidió al trabajador don Luis Redondo, motivo que ha originado las cifraciones laborales registradas actualmente.

LOS PROFESORES DE JAEN
TODA LA SEMANA EN PARO

JAEN, 17.—Los profesores no numerarios de los Institutos y otros centros de Enseñanza Media de Jaén y provincia, se encuentran en paro académico sin entrar en clase hasta una semana. Este paro obedece a la pretensión de ser equipados en los mismos; sueldos y beneficios que disfrutan los profesores numerarios, así como la estabilidad en el empleo.

(Resumen de agencias.)

Los demandantes aplican al delegado de Sindicatos admite la demanda de conflicto y tramite, con la celeridad que el caso requiere, la petición urgente de la importante plantilla laboral.

Barcelona, 18. (EFE).

16-4-43

CASAL, S. A.: CONDUCTORES Y COBRADORES SOLICITAN AUMENTO DE 50 PESETAS DIARIAS

Conductores y cobradores de CASAL, S. A., el viernes la dirección a recibir una comisión representativa, que pretendía explorar el problema salarial que afecta al personal de movimiento, acordaron en reuniones sindicales elaborar un escrito, que ha sido entregado a la dirección de la empresa.

En el texto del referido documento se solicita la concesión de mejoras salariales en base a las siguientes reseñas:

Primer.—Que el actual sueldo no nos resulta suficiente para el mantenimiento de una familia, toda vez que nos encontramos en franca desventaja con el aumento del coste de vida.

Segundo.—Que existen categorías iguales a las nuestras que, por estar desempeñando su trabajo en otras dependencias de la empresa, disfrutan de un salario superior al nuestro, como viene sucediendo con los conductores del servicio discrecional, conductores de taller y mecánicos, observándose con este motivo una clara discriminación profesional.

Tercero.—Que, si bien es cierto que el personal antes mencionado efectúa otra clase de trabajo, ilícitamente más importante o duradero, no es menos cierto la penosidad a la que estamos sometidos los firmantes en el nuestro, debido al constante de tensión constante en nuestro cometido.

Cuarto.—Que la cantidad que más conviene para las necesidades de nuestras familias es cifra de la suma de 50 pesetas diarias o 1.500 mensuales, sin distinción en

estas dos categorías que componemos los firmantes.

Quinto.—Que esta cantidad sea respetada sobre los aumentos de salario que pudieran sobrevenir por cualquier concepto, y que en el presupuesto de aumento del salario interprofesional, no sea absorbida la misma cuantía de que éste se autorice con carácter retroactivo.

VARIANTES EN EL CONFLICTO LABORAL VASCO

BILBAO, 17.—Se han reincorporado al trabajo los obreros suspendidos de empleo y sueldo en las factorías de Olatzaga y Asua, de Astilleros Españoles, S. A., 1.500 y 320, respectivamente, habiendo reiniciado su trabajo con toda normalidad.

En General Eléctrica Española se han vuelto a registrar paros; en la factoría de Triana han parado 600 (plantilla 1.400), de 3 a 4, por lo que la empresa ha suspendido de empleo y sueldo a todos ellos durante cinco días, y en la de Galindo han parado 700 a partir de las diez de la mañana, los cuales han celebrado asamblea durante la jornada, por lo que la empresa les ha suspendido de empleo y sueldo por una y dos semanas, a unos y otros.

En la factoría que en Zorrotza (Bilbao) tiene la empresa Seida, cuya plantilla es de 480, han parado 400, habiendo decretado la empresa la suspensión de empleo y sueldo de los parados hasta el día 20 inclusive. (Logos)

Retrospectiva de la semana

La semana anterior se han mantenido algunas situaciones conflictivas y han aparecido tensiones en el seno de los sindicatos interinos y contratados. El vértice de la protesta ha cristalizado en Bilbao. Concretamente, en las factorías que Astilleros Euskaldunes, S. A., dirigen en Sestao, Oriñón y Asua, los trabajadores han pasado del paro a la acción masiva y de la suspensión temporal de empleo y sueldo al planteo renovado y sinuoso siguiente de sanciones.

Este conflicto de los astilleros comenzó el 2 de enero, conociendo la tregua sólo en los días de suspensión laboral y salarial impuesta por la empresa. El motivo también comenzó con el año, pues, según el convenio vigente, los salarios habían de incrementarse en un 10 por 100 en enero de 1973. Los trabajadores consideran estos aumentos insuficientes y por ello continúan huelgas y paros.

También, en Sestao, y por los mismos motivos, más de 1.000 trabajadores de Babcock-Wilcox iniciaron un paro de dos horas diarias a finales del pasado enero, sin que la dirección haya sancionado hasta la fecha.

En Hunosa se han registrado paros parciales en conformidad con el precio de los desfajes, y en la fábrica "OSSA", de Barcelona, fueron sancionados 300 obreros por una huelga reivindicadora que, después de producidos algunos despidos, se encuadró como huelga de solidaridad.

En Sevilla está botando el expediente de crisis de "Andaluza de Cementos", con pesimista horizonte para los 125 probablemente afectados. Han sido aprobados los convenios de Transportes Urbanos y Pichagan, S. A. Este último en presencia del delegado de Sindicatos, quien ponderó la responsabilidad de las partes en el desarrollo de la negociación y se constató de las mejoras alcanzadas. Así, al menos, informó el Servicio Sindical, que no nos ofreció la cuantía de los incrementos obtenidos y de las condiciones de trabajo mejoradas. Confiamos que se hayan obtenido importantes logros en cuanto a porcentajes salariales se refiere. Y, de paso, se hayan apuntalado otros derechos para los trabajadores de Pichagan, sobre todo por el fantasma de la expropiación, ya autorizada, de los terrenos para "La Corte de la Cartuja".

Los convenios para "Cerro de Hierro", Torras, S. A., "Productos Moto", S. A. y el provincial para el gremio de ganadería, siguen desbordando dificultades en el quehacer negociador.

Astilleros de Bilbao y Babcock-Wilcox: nuevos paros

BILBAO, 5.—Después de una suspensión de empleo y sueldo de cinco días, se han reanudado hoy al trabajo 1.000 trabajadores de la factoría de Olaveaga y 500 de la de Asua, de la empresa Astilleros Euskaldunes, S. A.

Inmediatamente, después de reanudar sus actividades, han vuelto al paro, y en esta ocasión han permanecido a lo largo de la jornada de hoy, sin que la empresa adopte ninguna otra medida sancionadora.

Por otra parte, en la "Babcock-Wilcox", de Sestao, han permanecido hoy en paro unos 1.000 trabajadores.

En ambos casos los paros se deben a peticiones de incrementos salariales.

LA FABRICA "ARTES SAN GREGORIO" SERRADA

BARCELONA, 6.—Prosigue la es-

tación de paro de los 800 trabajadores de la fábrica de accesorios de automóviles "Artes Jaeger", de Santa Eulalia del Bierzo, junto a León, que el pasado miércoles fueron despedidos de la factoría, al haberse encerrado tras el despido de los empleados.

Los trabajadores están apurando un acuerdo en la prima de 800 pesos semanales y parte de su jornada completa en la mañana adanana a trabajar a doble rendimiento. Se señala que se extiende a la totalidad de la factoría el pasado lunes lo que motivó los círculos sindicatos.

Dado el jueves los trabajadores no han vuelto a la empresa, donde continúan trabajando a sueldo ordinario y administrativos.

(Información de agencias)

Paros en ocho empresas contra la sanción impuesta a un aprendiz

IRUN, 10.—En la empresa "Astilleros Lamiñaga", de Pasajes de San Juan, con una plantilla de 300 trabajadores, se ha producido un paro laboral. Su motivo es en protesta por la sanción impuesta a un aprendiz. En solidaridad con los parados, se han producido otros paros en otras siete empresas de la misma zona, en su mayoría pequeños talleres mecánicos. (Logos.)

"Avances de Periodismo" 11-12-13

El 13 de enero se celebró una asamblea de sindicatos con asistencia de más de mil trabajadores.

El día 15 circuló una notavilla firmada por la Comisión Obrera de Motor Ibérica y BOSUGA en la que se denuncia la impotencia del sindicato oficial y el desfase entre el aumento de los salarios y el costo de la vida. Señala que el único camino efectivo para conseguir mejoras es la lucha unida discutida y aprobada en asamblea.

El lunes 19 se realizaron asambleas en las factorías de Pueblo Nuevo y Zona Franca y en algunas secciones se realizaron pequeños paros de 10 minutos a un cuarto de hora.

Durante todo el día del martes día 16 un grupo de mujeres, esposas de trabajadores de M.I. permaneció en sindicatos exigiendo que fuesen atendidas las reclamaciones de sus maridos.

Por la tarde del 16 acudieron unas 300 trabajadores a Sindicatos.

Tras una semana de asambleas y paros ha mejorado el ambiente de lucha. La empresa continúa cediendo en sus ofertas.

Ofrece un aumento del 12% inversamente proporcional, lo que significa unas 22.000 pesetas para los salarios más bajos y unas 14.000 para los más elevados.

Posteriormente ha aumentado la oferta con 2.000 pts más para cada trabajador.

El lunes 29 fue firmado el Convenio. Las mejoras económicas son las ya señaladas.

Continúa la huelga de horas extras y existe gran indignación por haberse firmado el Convenio a espaldas de los trabajadores.

ALGUNOS DATOS SOBRE MOTOR IBERICA. (Enero 1973).-

Factorías en: BARCELONA: Pueblo Nuevo, MECANIZACION y TRACTORES
Zona Franca, MONTAJE DE CAMIONES
MONCADA Y REIXACH (BOSUGA), CARROCERIAS
EJEA DE LOS CABALLEROS, AFEROS
NOAIN, COSECHADORAS y MAQUINARIA AGRICOLA
MADRID, MOTORES PERKINS

Total trabajadores: 5.120

35,5% del capital pertenece a la empresa canadiense MASSEY FERGUSON

PRODUCCION EN 1971: 5.800 camiones, 8.000 tractores, 400 máquinas industriales,
200 cosechadoras, 29.000 motores.

Volumen de VENTAS en 1971: 5.695 MILLONES DE PTAS.

BENEFICIOS NETOS: 142 MILLONES.

CASH FLOW (suma de BENEFICIOS más AMORTIZACIONES, es decir TOTAL LIMPIO -y según cifras oficiales- de la EXPLOSIÓN): 415 MILLONES

VOLUMEN DE BENEFICIOS NETOS POR TRABAJADOR: 28.400 pts., SUPERIOR al de SEAT (26000)

Y TODAS LAS TENDENCIAS FAVORABLES (PARA LOS CAPITALISTAS!) QUE SE SEÑALABAN EN 1971
HAN CRECIDO A LO LARGO DE 1972: este año MOTOR IBERICA HA SIDO UNA DE LAS EMPRESAS
CON MAYOR CARTERA DE PEDIDOS,
en los 7 primeros meses de 1972 la PRODUCCION fue SUPERIOR en un 42% a los mismos
meses de 1971

Al final de año 1972 las acciones de MOTOR IBERICA habían aumentado su cotización en
valores un 36%, es decir que los capitalistas vieron a final de año AUMENTAR EL
VALOR de sus acciones, éstas valían un 36% más que a principios de año. Este aumento
es un BENEFICIO REAL que debe sumarse al dividendo y beneficios que declaran
las empresas.

TODO ELLO, los elevados beneficios, los aumentos de producción, el aumento en las
acciones, el porcentaje de beneficio SUPERIOR a SEAT,... indica QUE ES POSIBLE ARRAN-
CAR a la EMPRESA los aumentos salariales que los trabajadores exigen, aumentar
COMO MINIMO iguales a los de SEAT (y también FERGUSON, HISPANO OLIVETTI, S. CEDOC,
MUNINISTA, AGUAS, ASTANO, CITROEN -aquí han impuesto las 39 horas semanales!).

L U C H A S O B R E R A S

C A T A L U Ñ A

HISPANO OLIVETTI.- Existe gran indignación por los descuentos que la empresa ha efectuado en los salarios con motivo de los impuestos. En la fábrica se han recogido 20.000 pts en solidaridad con los huelguistas de TRONILLERIA MATA CORBERO..

OSSA (Zona Franca).- En las últimas semanas los trabajadores han realizado diversas asambleas en las que exigen un aumento semanal de 500 pts. Han efectuado también manifestaciones interiores y picadas. (Llaman picada a golpear con martillos o hierros las máquinas a una hora determinada).

RENFE.- El órgano de CC.OO. de RENFE "PLATAFORMA" llama en su número dos a la lucha por el convenio y la readmisión de los despedidos. En toda España los trabajadores de RENFE exigen la negociación de un convenio a lo que la empresa se niega. El Boletín plantea las reivindicaciones de los maquinistas: cobrar un coeficiente de mejora que se les adeuda desde hace 17 meses (unas 20.000pts) entre otras. Para el despedido CORCUERA se ha recogido hasta noviembre 126.050 pts. En diciembre 27.000.

COSTA Y FONT.- LLEVAN 8 meses de huelga de horas extras y boicot a la prima. Se hacen asambleas. La empresa amenaza con suprimir el plus de puntualidad y ha abierto expediente contra todo el jurado. Se plantea la lucha para impedirlo. La C.O. de TEXTIL ha hecho un llamamiento a los trabajadores de COSTA Y FONT que se repartió a mano en la puerta de la fábrica y a causado un gran impacto entre los trabajadores.

CONSTRUCCION.- Se desarrolla la movilización en torno a la plataforma obrera para el próximo convenio (el actual caduca en junio de este año). La plataforma de referencia es la aprobada en la asamblea de más de mil cargos sindicales realizada en noviembre. Como problema importante se plantea de nuevo la imposición de ELECCIONES SINDICALES en todas las obras, pues la mayoría no tiene enlaces ni jurados por la eventualidad y frecuencia de cambio de trabajo.

En TERRASSA se hizo una asamblea de trabajadores de la construcción en el sindicato. Se decidió volver a los 15 días para conocer la respuesta. En apoyo de esta asamblea han habido paros en las obras del polígono ARENAS.

BANCA.- Barcelona. Se ha firmado el convenio que no responde a las necesidades de los trabajadores. Ha sido negociado y firmado a sus espaldas. Avanza la Coordinación y unidad de CC.OO. en el ramo.

HARRY WALKER.- Se han conseguido 21.000 pts de aumento en la revisión del convenio vigente que era por dos años.

S.F. VILA.- El viernes 26 la empresa despidió a un trabajador. El sábado hubo un paro de dos horas y se ha conseguido su readmisión.

OSSA.- 500 trabajadores de "Maquinaria Cinematográfico" OSSA han sido sancionados de empleo y sueldo por cuatro días. El día 30 los trabajadores ocuparon la fábrica para exigir la readmisión de dos compañeros despedidos y detenidos por la policía. Llevaban ya cuatro días de huelga. Los trabajadores fueron desalojados por la policía. Se manifestaron durante media hora por la Zona Franca. La policía volvió a intervenir para dispersarlos. Las CC.OO. han difundido una octavilla denunciando la situación y llamando a la solidaridad.

RENFE.- Las CC.OO. de RENFE en una octavilla destinada a los usuarios denuncian la situación en que trabajan los empleados y los peligros que ello comporta. Los maquinistas trabajan de 10 a 12 horas; duermen poco. En el transporte de naranjas hay maquinistas que trabajan 4,5 ó 6 días sin bajarse de la máquina y sin descansar.

PHILIPS.- En la negociación del convenio la empresa ofrece 24.000 pts. de aumento para el primer año y el 10% para el segundo. En esta empresa se han recogido cerca de 200.000 pts en solidaridad con los despedidos.

MOTOPLAS.- Se realizan asambleas de unos 150 a la entrada de la fábrica en exigencia de diversas reivindicaciones.

B A J O L L O B R E G A T

En estos dos meses (diciembre 1972-enero 1973) se han movilizado unas 31 empresas con paros, asambleas y manifestaciones, con participación de unos 30.000 trabajadores. La mayoría corresponden a la zona de Cornellá. Estas acciones han significado la incorporación de nuevas empresas o la reincorporación de otras, como es el caso de CORBERO, GALLINA BLANCA, SOLER ALMIRAL, PIANELLI, VOCASA, COLONIA GUELL, etc, junto a las que constituyen ya una vanguardia colectiva de la comarca: SIEMENS, PIRELLI, TORNILLERIA MATA, LAFORSA, PLASMICA FENIX BROWN, TUPERIN....

Después de la importante asamblea y manifestación del 17, en PIRELLI hubo huelga toda la semana y paros intermitentes esta última semana.

Sigue la huelga en TORNILLERIA MATA, donde muchos de los nuevos trabajadores que la empresa intenta contratar se niegan a entrar para hacer daños a los viejos.

En CORBERO la empresa ha cedido las reivindicaciones económicas pero mantiene los 10 despidos. El martes 23 hubo un nuevo paro solidario.

En PLANELLI han sido READMITIDOS TODOS LOS DESPEDIDOS.

En FORSA la empresa ha retirado los expedientes que había presentado.

En LA SEDA Y TERLENKA sigue la HUELGA DE HORAS EXTRAS que llevan desde hace dos meses.

En este clima de lucha en toda la comarca se ha desarrollado la solidaridad económica, principalmente con los huelguistas de TORNILLERIA MATA. En una semana se recogieron 300.000 pesetas.

VALLES

TERRASA.- Además de las acciones en la construcción cabe señalar TRABAJO LENTO en SAPHIL, BAJO RENDIMIENTO desde hace 15 días en TINTES SOLER.

En SANCHEZ MOMTOLIU, asamblea con presentación de documento reivindicativo.

MOLINER, asamblea que ha impuesto aumento en la prima.

Se ha firmado el Convenio COMARCAL DEL METAL, en el que figura un aumento de 300 pesetas a la semana, semana de 44 horas y 25 días de vacaciones.

Hay BAJO RENDIMIENTO en ABAD RIVERA. En AGUT desde hace dos meses se vienen realizando asambleas de 400-500 trabajadores. Exigen 400 pts de aumento semanal igual para todos, semana de 40 horas, etc. Los días 3 y 4 hubo paros de media hora y una hora. Finalmente se ha firmado el convenio, consiguiendo las 400 pesetas por semana.

En DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES debido a la presión de los trabajadores todos los que procedían de prestamistas han pasado a serde la plantilla. Hay bajo rendimiento.

SABADELL.- En UTILAJES BOY hay bajo rendimiento en exigencia de aumentos de 500 pts semanales y 100% en caso de enfermedad o accidente.

En MIGUEL ROS hubo un paro de 6 horas por el derecho a media hora de bocadillo, contra los turnos y por 300 pts de aumento semanal.

En la empresa BIC (bolígrafos) 200 trabajadores han hecho un día de paro.

SARDANYOLA.- En la empresa MELER, el viernes 19 los trabajadores ocuparon la empresa en exigencia de la readmisión de tres trabajadores despedidos a raíz de las últimas luchas.

La Guardia Civil rodeó la empresa.

Numerosos grupos de familiares acudieron a la puerta.

La CNS intentó diversas maniobras llamando al jurado al sindicato. El jurado tuvo una actitud justa planteando que su puesto estaba al lado de los trabajadores.

La lucha se mantuvo firme y por la noche la empresa cedió.

Los tres despedidos fueron readmitidos.

BLANES.- 7 días de trabajo lento en la sección de ACABADOS RAYON DE SAFA. Empezó el 1 de enero.

LERIDA.- 785 campesinos de la zona de BALAGUER han firmado un documento denunciando las condiciones de la Seguridad Social Agraria y pronunciándose por NO PAGAR las cuotas.

SIEMPRE EN EL VALLES:

FUNDICIONES HIERRO.- Huelga el sábado 27 de enero en apoyo de sus reivindicaciones. Ante la presión de los trabajadores la empresa cede y decide expulsar al encargado general.

DAGA.- Boicot a las horas extra en demanda del 25% de aumento. La empresa ofrece el 17%.

En la empresa NEW POL, ante el intento de aumentar los ritmos se han registrado PAROS. La empresa ha retrocedido y se ha logrado expulsar al jefe de personal.

M A D R I D

BANCA.- Para protestar contra el convenio firmado sin contar con los trabajadores, se han realizado paros coordinados de 10 a 30 minutos en siete entidades bancarias.

RODAMIENTOS (SKF).- Dos días de paro en solidaridad con un trabajador despedido por un paro anterior. La Guardia Civil desalojó la factoría.

MUNDO LABORAL

HUNOSA SUSPENDE DE EMPLEO Y SUELDO A TRES MIL MINEROS

Oviedo, 17. (Europa Press). — La empresa Hunosa ha sancionado con suspensión de empleo y sueldo hasta el próximo domingo, inclusive, a unos 3.000 trabajadores que tienen que reintegrarse a sus puestos de trabajo el próximo lunes.

Por otra parte, 814 se encuentran inscritos en espera de pasar al seguro temporal de desempleo. Las explotaciones afectadas por el conflicto, son: «Pozo Ca-

rrío», pozo «Samuñón», pozo «San Mamés», pozo «Cerezo», pozo «Venturo», pozo «Sotón», pozo «Entrago», pozo «Modesta», pozo «Fondón», pozo «Santa Eulalia», pozo «Llamas», pozo «Nicolasa» y pozo «Pumarubio». Las ausencias voluntarias en la jornada de ayer han sido de tres trabajadores en pozo «Llamas», siete en pozo «Llascarras», otros siete en pozo «Santa Eulalia», treinta y ocho en mina «Tres Amigos», en el primer turno (por la tarde se normalizó la situación), y ciento cuarenta y uno en el pozo «Montsacro», también en el primer turno, ya que por la tarde se normalizó la situación.

En cuanto a la situación en las empresas privadas, se mantiene la registrada ayer en mina de Lieres (Solvay), en la que doscientos cincuenta productores están sancionados con suspensión de empleo y sueldo hasta el domingo. En mina Eskor, por su parte, han faltado cuarenta y tres numerosos al trabajo, que se han sumado al conflicto en la actual jornada.

Por otro lado, Hunosa ha abierto expediente disciplinario con propuesta de sanción a unos diez vocales del Jurado Central y de los Jurados de Zona, por considerar que han faltado a su actividad estos días sin causa justificada.

Todos los días 14-2-15

MUNDO LABORAL

BILBAO: 3.000 trabajadores, suspendidos de empleo y sueldo durante dos meses

Pertenecen a la plantilla de «Astilleros Españoles»

Bilbao, 21. — Tres mil trabajadores de la factoría de Sestao de «Astilleros Españoles S. A.», han sido suspendidos de empleo y sueldo por dos meses, debiendo reintegrarse al trabajo el día 23 de abril próximo. Esta empresa tiene una plantilla de 4.718.

Es esta la cuarta sanción que impone la empresa a los trabajadores que han votado efectuando diversos paros, que en principio fueron parciales en cuanto al horario, y más tarde, de toda la jornada. El primer paro se registró el 11 de enero, restringiendo a partir del 15 diariamente. Se les impuso entonces la primera sanción, que afectó a 200 trabajadores y que duró tres días. Al reintegrarse a sus ocupaciones laborales, no sancionados, el día 3 de febrero volvieron a parar y fueron de nuevo sancionados otros seis días de suspensión. El 12 volvieron a sus puestos y efectuaron nuevos paros, siendo sancionados por siete días, hasta el 18-2-21 en que tras de acudir al trabajo, volvieron a parar, dedicando la jornada a celebrar reuniones, en una de las cuales fueron leídas a las familias recientemente pronunciadas por algunos sacerdotes navarros.

La raíz de este conflicto tuvo su origen en la petición de incrementos salariales para 1973, superiores y distintas a los establecidos en el convenio colectivo vigente, firmado el pasado año y con vigencia para 1972 y 1973.

No se tienen noticias de que se haya registrado conflicto alguno ni alteración del orden público, si bien las fuerzas del orden han aumentado ostensiblemente sus efectivos en Sestao, Baracaldo y otras localidades de la zona industrial de Vizcaya.

Por otra parte, se han reintegrado hoy al trabajo 400 productores de la empresa «Seda», de Zorroza-Bilbao, tras permanecer una semana suspendidos de empleo y sueldo por paros laborales. Los citados trabajadores han vuelto a parar, por lo que la empresa ha tomado la decisión de sancionarlos nuevamente, hasta el día 26, lunes. La plantilla de esta factoría es de 488 productores.

En la «General Eléctrica Española», fábrica de Trapagaran-Salvadre del Valle, se han reincorporado al trabajo 665 productores después de una semana de sanción de empleo y sueldo. Ha vuelto la normalidad laboral en esta fábrica, cuya plantilla es de 1.400 personas. — Cifra y Logos.

Sigue el paro en las minas de Asturias

Por diferentes causas, más de 3.500 mineros no trabajaron ayer

Oviedo, 24. — La situación en las minas de hogna asturianas afectadas por el conflicto laboral, fue esta mañana la siguiente:

En la empresa nacional «Hunosa», de 5.588 trabajadores que componen la plantilla de

los 18 pozos en paro, trabajan 1.370, faltan 471, se encuentran sancionados con suspensión de empleo y sueldo hasta el próximo 18-4 y están sin ocupación, en espera de pasar al seguro temporal de desempleo, 1.254.

Por lo que toca a las empresas privadas, en mina «Solvay», de Lieres, faltaron al trabajo 119 mineros. — Europa Press.

FALLO A FAVOR DE 60 TRABAJADORES DE «BAZAN»

El Ferrol del Caudillo, 24. — Magistratura de Trabajo ha fallado a favor de unos 60 trabajadores de la empresa nacional «Bazán» de El Ferrol del Caudillo, que prestaban servicios en los comedores de la citada industria y que habían presentado demanda solicitando ser integrados en calidad de fijos en la plantilla de «Bazán».

La sentencia añade que la antigüedad será la de la fecha de presentación de la demanda. — Europa Press.

VIGO: SENTENCIA FAVORABLE DEL SUPREMO PARA DOS TRABAJADORES

Vigo, 24. — El Tribunal Supremo ha dictado sentencia declarando que «Construcciones Navales P. Freire» ha de readmitir a dos trabajadores, cuyo despido ya fue declarado nulo por la Magistratura de Trabajo de Vigo.

Los hechos ocurrieron el pasado mes de marzo, cuando ambos obreros se negaron a trabajar dos horas más de la jornada normal, siendo despedidos por la empresa «Montajes Atlántida» para la que trabajaban dentro de los «Astilleros Freire». — Europa Press.

CANTIDADES RECIBIDAS EN LA DELEGACION EXTERIOR

ENERO 1973

Anabelle de Berlin	50'-- FF.
Antonia de Paris	7'-- FF.
Españoles en Paris	1.000'-- FF.
C.O. Windsor - Canadá	323'-- \$
C.S.Obrera Amsterdam - Vigo	260'-- Florines
C.S. Obrera Amsterdam	265'30 Florines
Antonio de Boletines	13'-- FF.
Comité de Soutien au Peuple Espagnol La Rochelle	2.150'-- FF.
Comisión Solidaridad Kassel - RFA	2.384'26 FF.
Comisión Solidaridad Stuttgart - RFA	159'23 FF.
C.Solidaridad Detroit - USA	202'-- \$
Pema Obrera "Casa Trebenco" - Bélgica- Ferrol	2.270'-- F.B.
Medina desde el hospital - RFA	10'-- D.M.
C.Solidaridad Obrera Höchst - RFA	3.164'30 FF.
C.O. Solidaridad - Bélgica	1.000'-- F.B.
Pema Obrera "Pedro Patiño" - Bélgica	4.500'-- F.B.
C.O. Windsor - Canadá	25'-- \$
A.M. Rico - RFA	31'65 FF.
C.C.K. - RFA	476'85 FF.
B. Cerviño - Suiza	26'84 FF.

FEBRERO 1973

M.González - RFA	10'-- D.M.
F.A.G. - St Nazaire Francia	10'-- FF.
Comité de Estudiantes de Orsay Francia	57'-- FF.
Vasco - Boletines	19'-- FF.
C.O. de Prayon - Bélgica	600'-- F.B.
C.S. con CC.OO. - Sydney Australia	966'85 FF.
Comité Sol. con CC.OO. - Toronto Canadá	50'-- \$
De Boletines (R)	4'-- FF.
Grupo Hannover-Vinnhorsf	63'29 FF.
V.Vela - Bélgica	113'60 FF.
A.M.Rico - RFA	40'82 FF.
J.L. - Trier-Quint RFA	82'28 FF.
C.S.O. Kassel RFA	791'15 FF.
Boletines (n) Paris	13'-- FF.
Vidala - Bélgica- Boletines	420'-- F.B.
Muñoz - Bélgica- Boletines	100'-- F.B.
Antonio - Paris - Boletines	8'-- FF.
Esteban M. - Paris - Boletines	60'-- FF.
CC.OO. - ACCION FUEGO - Utrecht Holanda	300'-- FF.
F. Molina - RFA	79'12 FF.
CC.OO. de Höschst - RFA	1.582'30 FF.
Klaus D. Tengermann - Berlin	47'47 FF.
Boletines vendidos en Paris	883'43 FF.
Un intelectual Español en Holanda	40'-- Florines
Mouvement Mondialiste-Varios puntos de Francia	770'-- FF.
Galiano - Boletines - Francia	14'-- FF.
C.O. de Solidaridad de Wetzlar - RFA	330'81 FF.
Agrupación L.Española - Wetzlar - RFA	94'52 FF.